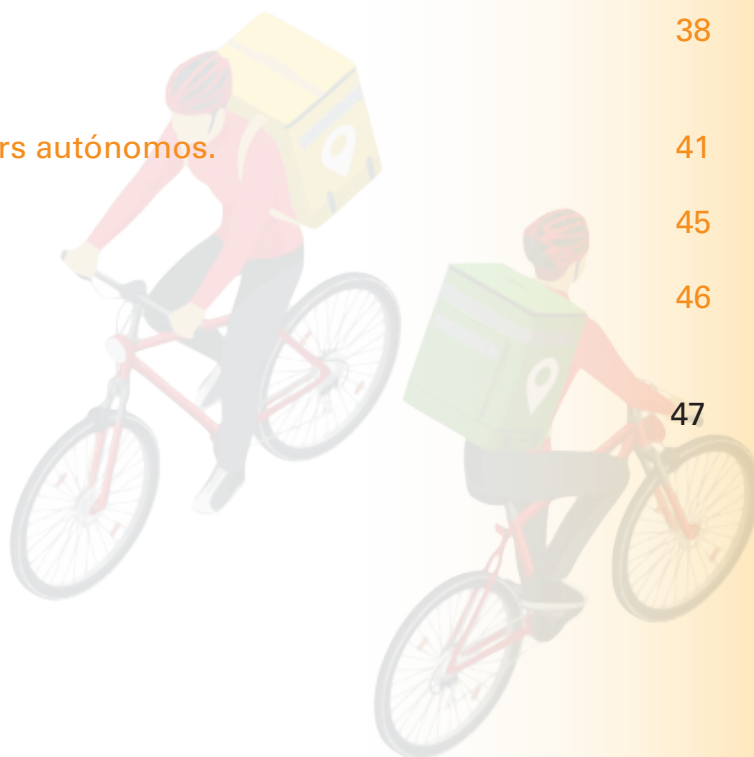




**ANÁLISIS DE
LA PRESIÓN
POLÍTICA Y
SOCIAL DE LAS
PLATAFORMAS
DE REPARTO**

Contenido

1. Introducción.	5
2. Contexto ideológico.	7
2.1. Sembrando el terreno para la entrada de las plataformas.	7
2.2. Actuar para forzar la ley.	9
3. Origen de las asociaciones pro-plataformas.	11
3.1. El “macro-juicio” de Madrid.	17
3.2. Cómo extender el modelo.	18
3.3. Extendiendo el modelo.	21
4. Monopolizar el mensaje.	24
5. Presión política.	30
6. Represión sindical	35
7. Conclusiones.	38
8. Ideología e ideario político de las asociaciones y plataformas de riders autónomos.	41
9. Línea de tiempo.	45
10. Bibliografía.	46
Anexo.	
Letra canción Repartidores Unidos.	47



1. Introducción.

A partir del año 2015, hemos sido testigos de la explosión de toda una economía de plataformas que revolucionó el mercado y la sociedad, presentándose a viva voz como una oportunidad revolucionaria, rápida y efectiva de ganar dinero. Se trata de empresas que llevan hasta la palma de la mano la posibilidad de emprender y transformarse en el propio jefe, a cambio de asumir los riesgos de la actividad y aventurarse en el mercado bajo la forma de un “colaborador”.

En poco tiempo, se han posicionado como un modelo de negocio que permite a todo tipo de personas escapar de los apuros económicos a partir de la autogestión, actuando como un medio para moverse fácilmente en el mercado. Así, de un momento a otro, comenzamos a ver trabajadores, que venían de las más variadas condiciones y disciplinas, operando como autónomos para intentar rentabilizar sus talentos, tiempo y bienes infrautilizados: una motocicleta para repartir, una habitación para ser anfitrión de huéspedes en tu propia casa, un coche para ser chófer, o la sola motivación para limpiar, cuidar o reparar.

En nuestro país, el caso más emblemático es el de las plataformas de reparto, encabezadas por Deliveroo, Glovo, Uber Eats y Stuart. Se trata de empresas que han hecho crecer a pasos agigantados el mercado de los productos a domicilio, librando una competencia voraz por intentar controlarlo. Lo que ha dado pie a que estiren cada vez más sus propios límites de acción y caigan en prácticas abiertamente ilegales. En este sentido, la principal y más sonada ha sido mantener a los repartidores como falsos autónomos de modo generalizado y extendido, actuando como la piedra angular sobre la que se construyó la expansión del modelo. Por lo mismo, se trata de empresas que han debido pisar en reiteradas ocasiones los tribunales de justicia, coleccionando más de 40 sentencias-de juzgados de lo Social, Superiores de Justicia de diferentes CC.AA. y del Tribunal Supremo- por haber instaurado un sistema de trabajo fraudulento que les permite contar con trabajadores a coste cero, mientras al mismo tiempo se apropian de los enormes beneficios. A pesar de esto, no han cambiado ni dejado de operar. Más bien al contrario, dieron paso a una batalla en todo tipo de medios para forzar las cosas y llevar la ley a su favor.

Así, cuando se vieron acorraladas por las diversas sentencias y el anuncio por parte del Gobierno sobre la regulación del sector, las empresas acudieron a un recurso de legitimación inesperado: si la sociedad no les daba la razón y los tribunales sentenciaban en contra de su modelo, debían ser los propios repartidores quienes levantaran la voz apoyándolas, pidiendo por favor seguir trabajando como autónomos.

Este informe trata, precisamente, sobre la presión que han ejercido en el colectivo de repartidores en busca de dar paso a un movimiento que las respaldara: las asociaciones pro-plataformas. Un grupo de trabajadores que defiende a rajatabla el modelo instaurado por las empresas y que intentan impedir cualquier introducción de normas mínimas en el sector. Bajo esa meta, han librado una intensa campaña para imponer una verdad específica: la ley los precarizará y les quitará el empleo. Para ello, han estado dispuestas a utilizar todo tipo de medios, cayendo deliberadamente en la persecución y represión sindical.

La creación de asociaciones pro-plataformas son parte de una pauta de acción prefijada en las empresas de este tipo, incluso hay documentos que especifican cómo formarlas, financiarlas y qué objetivos deben buscar. No son, claro está, el producto de la acción independiente de los trabajadores. Su aparición y desarrollo ha sido cuidadosamente tutelado por las empresas. El problema está los medios que se han puesto en marcha para lograrlo: campañas de miedo entre los trabajadores, amenazando con despidos masivos; desinformación; oferta de mejoras en las condiciones de trabajo; persecución y represión sindical. Tácticas que constituyen una clara vulneración a la libertad sindical y el derecho a huelga.

Por tanto, durante el recorrido del presente informe, iremos revisando las condiciones en que se crearon, los medios utilizados, qué buscaban y de qué manera han logrado calar su mensaje en la sociedad. La primera parte intenta explicar la ideología que hay detrás del temerario modo de actuar de las plataformas, que las impulsa a saltarse la ley para buscar modificarla; la segunda, el escenario en que se formaron las asociaciones pro-plataformas para legitimar la acción de las empresas; la tercera, está centrada en el panorama que se generó una vez que ya todas comenzaron a operar; y la cuarta, es un rastreo sobre las principales acciones que han llevado a cabo, donde destacan la persecución y represión sindical. Por último, al final del informe ofrecemos un pequeño análisis que busca explicar la situación y enmarcarla en su contexto político amplio, para así poder comprender las dimensiones del problema.

2. Contexto ideológico.

La entrada de las plataformas digitales de trabajo al mercado mundial ha generado toda una controversia en la sociedad, ya que han puesto en marcha un modelo de organización del trabajo radical que pone en tensión las lógicas de certeza, protección y seguridad sentadas por el Estado del Bienestar y el Derecho Laboral. A pesar de su apariencia amigable y juvenil, en realidad se trata de la punta de lanza de todo un movimiento político-económico que ha llevado a cabo una campaña para pujar constantemente por ir flexibilizando las regulaciones del trabajo y el mercado, moviendo los márgenes que separan lo que es un trabajo autónomo de uno asalariado, lo digno de lo precario. De esta manera, su modo de actuar es una táctica deliberada. A partir de las ingentes sumas de capital riesgo que las financian – recordemos que Glovo, Deliveroo y Uber Eats están valoradas en más de mil millones de dólares-, han estado dispuestas a librar una batalla legal incansable para instalar el debate sobre los autónomos en la sociedad. Aquello que podría parecer un problema, en realidad ha sido parte de la estrategia. Van contra la ley y aceptan el coste económico que esto supone para, poco a poco, ir sembrando el terreno que les permita legitimar su modelo. A la luz de los años, se ha vuelto evidente: al mismo tiempo que enfrentan juicio tras juicio, han trabajado concienzudamente en crear todo un escenario para presionar a los distintos gobiernos y mover la regulación a su favor.

Su mejor argumento son los números que las respaldan. Más allá de que se hayan podido ganar una mala reputación, las plataformas crecen día a día, incrementando la cantidad de clientes y el número de pedidos realizados. Y sabemos que no hay mejor arma de presión que un mercado creciente, por irregular que pueda ser su organización.

Así, a pesar de contar con más de 40 sentencias en contra, que declaran una y otra vez estar ante un modelo fraudulento, han logrado hacerse parte del panorama cotidiano de nuestras ciudades.

Es, a todas luces, un movimiento empresarial, político y social realmente ambicioso, donde el objetivo no solo es conseguir una alta rentabilidad, sino transformar la idea del trabajo y su regulación.

Ahora bien, esto debemos entenderlo dentro de un marco amplio, como la irrupción del neoliberalismo más radical en nuestro país, que pretende ir generando las condiciones adecuadas para imponer su manera de organizar la sociedad. Esa es, precisamente, una de las características de su modo de operar: logra forzar a tal nivel las cosas, que llega el momento en que aparece como una solución inevitable, incluso deseada y buscada por los mismos ciudadanos.

2.1. Sembrando el terreno para la entrada de las plataformas.

Como sabemos, en los últimos años hemos sido testigos de la irrupción de diversas crisis en simultáneo-económica, política, sanitaria, laboral, migratoria, etc.- que han ido poniendo en tela de juicio la conducción política y económica del país, dando paso a una serie de ajustes o modificaciones que han transformado el escenario, impactando directamente en la calidad de vida. En el mundo del trabajo, esto ha quedado inmortalizado en las reformas laborales y en el manejo cada vez más liberal del mercado, que han hecho palpable una precarización y flexibilización constante de las condiciones de trabajo, expresándose en sueldos cada vez más bajos, horarios extenuantes, se ha hecho común

combinar dos empleos al mismo tiempo, los despidos masivos, contratos inestables, pocas o nulas seguridades, etc., derivando en que sea difícil tener certezas sobre el futuro. Es exactamente ahí donde los empresarios de las plataformas digitales vieron la oportunidad para introducir un modelo agresivo y transformador.

Bajo el discurso de la libertad y las bondades de las nuevas tecnologías, su objetivo es externalizar los costes y riesgos de la actividad para traspasárselos a los propios trabajadores, quienes ahora deben entrar a competir en el mercado bajo la forma de un autónomo emprendedor o colaborador. Es decir, dado que el escenario no asegura prácticamente nada, las plataformas aparecen como una oportunidad para acceder al mercado, dejar de depender de terceros y luchar por el bienestar personal. De aquí viene lo de “sé tu propio jefe” y la insistencia constante en el trabajo flexible y autónomo. **No es más que un modelo de externalización en el que a cada trabajador se le da la “oportunidad” de trabajar a destajo para competir por forjar su propio futuro. Mientras tanto, las empresas se guardan para sí los beneficios de la actividad. En otras palabras, aprovecharon la situación para crear un sistema que explota la necesidad.**

Según Martínez (2018), esto ha generado lo que llama la “la burbuja del emprendimiento”, que sería una suerte de inflación discursiva sobre el emprendedor, que traspasa su capacidad para los negocios y lo transforma en un referente ético y moral. Plantea que sería una estrategia deliberada de los grandes capitales para producir autónomos a partir de la mano de obra que ha quedado fuera del mercado laboral, ocultando sus verdaderos riesgos. De modo que no sería raro que ciertos trabajadores sean convertidos en emprendedores aún sin pretenderlo, producto de la externalización para descargar responsabilidades y gastos de empresas para las que ya trabajaba y a las que seguirá atado.

Es fundamental tener en cuenta que todo este entramado ha sido puesto en marcha de manera deliberada y consciente. A pesar de que las plataformas han logrado construir un discurso para presentarse como empresas horizontales, flexibles, juveniles y amigables con el medio ambiente, realmente han sabido en todo momento cuándo es mejor apretar las tuercas para obtener los resultados esperados. Para terminar de comprender esto, vale tener en consideración lo que plantea Albert Cañigüeral (2020) en su libro “El trabajo ya no es lo que era”. Férreo defensor del modelo de las plataformas y sus efectos sobre la sociedad, explica que el mercado laboral basado en la relación salarial entró en una fase de crisis natural, pero que estaría siendo reemplazado por la emergencia de la economía de plataformas, que daría paso a una época de autonomía y libertad, en la que cada cual podría decidir dónde, cómo y cuándo trabajar. Así, para resumir y dejar clara la arremetida de este nuevo movimiento empresarial, Cañigüeral utiliza una cita de Milton Friedman. Se trata de un personaje conocido por ser uno de los principales teóricos del neoliberalismo en su vertiente más radical. Para hacernos una idea, vale pensar que mantuvo una relación estrecha con el dictador chileno Augusto Pinochet y fue el mentor de su programa económico. Además, sus propuestas han sido materializadas en diversos países del mundo a través de una serie de reformas, llevando a cabo una privatización progresiva de los principales recursos y servicios, lo que ha aumentado la desigualdad a niveles impensados. Es principalmente por su acción que Naomi Klein (2012) bautizó al neoliberalismo como el “Capitalismo del desastre”. A pesar de todo esto, Friedman ganó el premio Nobel de Economía en 1976 y es considerado uno de los personajes más influyentes del siglo XX. Pues bien, Friedman aseguraba que

la línea estratégica del neoliberalismo debe ser aprovechar las crisis sociales para generar un nuevo orden de cosas:

“

“Solo una crisis real o percibida, produce un cambio real. Cuando se produce esa crisis, las acciones que se toman dependen de las ideas que están por ahí en ese momento. Esa, creo, es nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, mantenerlas vivas y disponibles hasta que lo políticamente impensable se convierta en políticamente inevitable” (Friedman, M. Citado en Cañigueral, 2020)

”

Como queda claro, los empresarios de las plataformas digitales han sabido aprovechar hábilmente las diversas coyunturas sociales para crecer a ritmo vertiginoso en los distintos países, librando una batalla legal y cultural que busca modificar las leyes y los derechos de los trabajadores. Todo se basa en un sistema donde cualquier actividad históricamente entendida como asalariada pueda pasar a ser vista como un emprendimiento.

2.2. Actuar para forzar la ley.

De esta manera, el movimiento empresarial de las plataformas se ha transformado en la punta de lanza de todo un sector que ha puesto en marcha una verdadera guerra para ir forzando las cosas y transformar los presupuestos sobre el trabajo y su regulación. Pero lo han hecho del modo más temerario que se pueda imaginar. Estamos frente a un modelo complejo que ha ido ganando cada vez más terreno y que en varias partes del mundo ha logrado tensionar a tal nivel los marcos regulatorios, que ha conseguido crear figuras jurídicas adaptadas a su medida. Se trata, entonces, de un entramado que realmente supone un proyecto político y económico, donde el Estado debe reducir su injerencia en el mercado y cada persona debe aprender a adaptarse a la competencia para triunfar. Todo lo cual calza a la perfección con el programa político de la derecha más liberal.

Para llevarlo a cabo, las plataformas han puesto en marcha una estrategia de desgaste a la Administración y al sistema judicial. El caso de los repartidores ha supuesto un verdadero lío administrativo para los juzgados, que nunca habían tenido que informar de juicios a semejante cantidad de falsos autónomos al mismo tiempo: 532 uno de Deliveroo, 3.200 otro de Glovo y 2.200 en Amazon, solo por dar algunos ejemplos. Se trata de un mecanismo para forzar al máximo las estructuras y la ley. Lo mismo ha pasado en la Seguridad Social. Se han movido con una rapidez y temeridad que a las instituciones del Estado les ha costado seguir, cruzando constantemente los límites de lo legal y poniendo en verdaderos aprietos a la Administración.

El mejor ejemplo sobre esto es el mismo hecho de que, una vez habiendo salido la sentencia del Tribunal Supremo, que aunó criterios y estableció la evidente dependencia de los repartidores frente a las empresas, tanto Glovo, Deliveroo, como Uber Eats seguían debiendo más de 30 millones de euros a la Seguridad Social y se negaron rotundamente a dar por perdida la batalla. Hay que dimensionar

esto, **estamos hablando de empresas que a pesar de una sentencia firme del TS, respaldada por más de 40 de tribunales menores, siguieron convencidas de su forma de actuar y todavía trabajan en sendas campañas para forzar la regulación a su favor.**

Al mismo tiempo, dado que su sistema les permite incorporar muchos más trabajadores de los que necesitan para cubrir la demanda -ya que les salen gratis-, han seguido creciendo por encima de sus posibilidades, inflando una burbuja laboral que aumenta la competencia, reduce las remuneraciones y trae consecuencias terribles para las personas.

Así las cosas, cuando el Gobierno anunció la creación de una Mesa de Diálogo Social para regular el sector, las empresas ya tenían preparada su respuesta. Inmediatamente, la patronal, Adigital, dio a luz un pequeño informe donde explicaba que, si efectivamente les obligaban a pagar los impuestos debidos y a cumplir con los derechos de los trabajadores, prácticamente el 80% de los repartidores perdería su fuente de ingresos. Es decir, una medida de presión inaceptable en cualquier otro lado y que aquí, comprensiblemente, logró difundir un verdadero terror entre los trabajadores.

Desde ese momento, todos quedamos con la boca abierta cuando comenzamos a ver el surgimiento de asociaciones de repartidores que defendían a ultranza el modelo de trabajo creado por las cuestionadas empresas.

3. Origen de las asociaciones pro-plataformas.

Como se ve, su aparición no es casualidad. Más bien es la expresión de un largo trabajo de las propias empresas entre los repartidores.

Durante el verano del 2017, el caso de las plataformas de reparto comenzó a aparecer por primera vez con fuerza en los medios de comunicación, a causa de una serie de protestas de los trabajadores de Deliveroo por los cambios arbitrarios en los modos de trabajo, las desconexiones injustificadas, los nullos seguros para la actividad y, fundamentalmente, la implementación de un modelo de pago que perpetuaría la inseguridad y la competencia entre compañeros. Todo esto quedó reflejado en el contrato TRADE que inundó el sector.

Por ese entonces, y a raíz de diversas denuncias de los repartidores, Deliveroo estaba siendo investigada por Inspección de Trabajo en Madrid, de modo que la imposición del TRADE era un movimiento para intentar ajustarse -sin mucho éxito- a las leyes del país, pues el contrato antiguo era todavía más fraudulento. A pesar de que fue promocionado como una opción que quedaba supeditada a la libertad de elección de cada repartidor, la experiencia demostró que aquellos que no quisieron firmar simplemente fueron desconectados.

Es ahí cuando se comenzó a hablar de los nuevos modos de trabajo. El manejo despótico de Deliveroo y sus constantes desprecios a la ley y los derechos más básicos generó que los repartidores comenzaran a organizarse. Fueron naciendo las primeras movilizaciones, donde se crearon distintas acciones para intentar ser escuchados por la empresa y negociar. Pero la única respuesta que obtuvieron fueron aún más desconexiones y el incremento de la vigilancia en el trabajo a través de la plataforma. Así, a partir de la coordinación entre distintas ciudades, comenzó a surgir el movimiento Riders X Derechos, que hasta el día de hoy lucha por mejorar las condiciones en el sector.

Por ese entonces, la cabeza de la compañía en España era Diana Morato, famosa por aparecer en la prensa defendiendo el modelo implementado, asegurar que estaba en los márgenes de la ley y repetir constantemente que los repartidores gozaban de mayores beneficios que cualquier asalariado, además de que ganaban más dinero. Algo muy parecido a lo que podemos escuchar hoy en día. Morato salía en los medios de comunicación hablando de las revolucionarias ventajas de ser rider en Deliveroo y afirmaba que la mayoría estaba feliz con las condiciones de la empresa. Mientras, al mismo tiempo, los repartidores se agrupaban en los centros de las ciudades para planear huelgas, campañas públicas y lo que fuera necesario para cambiar sus condiciones de trabajo.

En ese contexto, un día Diana Morato decidió citar a algunos de los cabecillas del movimiento a una reunión en las oficinas. Les dijo que ella entendía sus preocupaciones, pero que también ellos debían comprender que se trataba de un modelo novedoso. **Habló de las ventajas de ser autónomo, de las trabas que hay en la relación salarial, de que el modelo era legal y no iba cambiar, y que el objetivo de la empresa era ofrecer un trabajo flexible. Entonces, llegó a la conclusión de que podían negociar ciertos asuntos, como algunas coberturas, pero sin entrar en las dinámicas de las relaciones laborales. Básicamente, les dijo que no quería a los sindicatos de por medio, ya que esto se trataba de una relación mercantil.** Finalizó concluyendo que podían encontrar una estructura intermedia, algo así como una asociación de repartidores autónomos que negociara con la empresa.

Evidentemente, no sabía que la conversación estaba siendo grabada. El audio, que se difundió por los distintos grupos de chat que frecuentan los repartidores, nos da enormes pistas sobre lo que vendría después. En aquella época, Diana ya tenía en mente cómo debía ser la representación de los “nuevos trabajadores”:

“

Diana Morato: “Yo sé que los sindicatos son muy necesarios, también creo que puede haber otras cosas que puedan estar relacionadas o no con los sindicatos, que son necesarios de cara a mantener la relación sindical en asuntos laborales. Y no sé cómo llamarlo, pero en este caso una especie de sindicato para relaciones mercantiles. Al final, lo dicho, vamos de frente, y que estén representados, en suma, me parece muy bien. Lo que yo no entiendo es porqué desde el punto de vista de los sindicatos. Si lo que queréis es realmente ganar mejores condiciones para las personas, pienso yo que lo lógico sería crear algo que permita que exista ese diálogo. Porque si tú quieres algo... (...)

Todo lo que os decimos es: nosotros estamos convencidos de que la forma en que queremos trabajar y que más se ajusta a la forma en que trabajamos y la mejor para todos es el modelo de autónomo. Si vosotros dentro de eso, sindicato o alguna formación, no sé; si vosotros dentro de eso solo aceptáis y queréis ver de qué forma podemos tener conexiones dentro de todo lo que sea legal... (...)

Pero lo que no podemos es aceptar un modelo de negocios que haría que nosotros cerráramos. (...) O sea, que si vosotros queréis más derechos y aceptáis y entendéis que el marco es ese, nos vamos de copas juntos, porque hay un montón de cosas que nosotros también queremos hacer y que no podemos hacer.”

”

Queda totalmente clara la postura de la empresa y las condiciones que impuso: solo negociaría en el escenario de que los trabajadores asumieran y defendieran el modelo de falsos autónomos. Además, amenazó con cerrar, algo que con el tiempo se ha vuelto recurrente. Es una táctica que las empresas han repetido constantemente en los distintos países, donde intentan dar la imagen de ser emprendimientos con gran potencial, pero que necesitan un impulso desde la Administración y los trabajadores¹. Cuando esto no ocurre, alegan que las regulaciones están obsoletas frente a las nuevas tecnologías, que no se fomenta la innovación, que los trabajadores están encantados con su modelo, que así nunca se alcanzará el desarrollo digital, etc.²

¹ https://elpais.com/economia/2018/07/14/actualidad/1531580527_819967.html

² *Todo esto quedó claramente reflejado durante marzo del 2021, cuando Sacha Michaud, el cofundador de Glovo, expresó que en España había una “actitud anti-tecnología”:*
<https://www.lavanguardia.com/economia/20210322/6604017/cofundador-glovo-acusa-barcelona-actitud-anti-tecnologia-ve-falta-apoyo-administracion.html>

Sacha fue conocido anteriormente por ser un “especulador” en empresas de internet, donde alcanzó protagonismo en el sector de las apuestas online de todo tipo -desde partidos de fútbol hasta elecciones presidenciales-, llegando a ser portavoz de la Asociación Española de Apostantes por Internet (AEDAPI) y presidente de la Asociación del Juego Online en España (JDigital).

La “propuesta” de Diana Morato marcó claramente la línea que seguiría la empresa, una que vulnera directamente el derecho fundamental de libertad sindical. Así, dado que en aquel momento los representantes de los trabajadores estaban afiliados a un sindicato, no los consideró interlocutores válidos y la empresa simplemente no volvió a responder a sus llamadas. Ahí comenzó el camino de Deliveroo para encontrar la figura que le permitiera demostrar al resto de la sociedad que sí existía un diálogo con los repartidores, pero bajo sus propios términos.

Aquellas movilizaciones del 2017 tuvieron una gran repercusión y marcaron la senda que deberían enfrentar los repartidores para conquistar mejores condiciones de trabajo. Fue cuando comenzamos a ser testigos de diversas tácticas por parte de las empresas para sofocar cualquier tipo de manifestación. Según cuentan los repartidores, Deliveroo enviaba gente encubierta a las asambleas que se hacían por las noches, “desconectó” rápida y arbitrariamente a los cabecillas (lo que le valió una condena en Barcelona por vulneración de la libertad sindical y el derecho a huelga), ofreció jugosos bonos por trabajar en determinadas horas-que coincidían con las manifestaciones- y comenzó a generar vínculos con determinados repartidores que los mantenían informados sobre lo que ocurría en la calle.

De esta manera, para finales del verano las huelgas cesaron y las transformaciones se impusieron de todos modos, dejando a una serie de trabajadores en la calle por haber intentado organizarse y al resto con el temor de volver a intentarlo. Fue ahí cuando llegó el momento en que la empresa decidió poner su plan en marcha.

Durante los primeros meses del 2018, Deliveroo dio el primer paso. Realizó otra serie de cambios en las condiciones de trabajo, que significaron un verdadero recambio de personal, pero sin despedir a una sola persona. Se trató de una modificación sustancial en los métodos para competir por las horas y la carga de trabajo, que terminó llevándose por delante a los repartidores más antiguos-que habían participado en las manifestaciones-, al mismo tiempo que les permitió introducir constantemente nuevos trabajadores. Coincidentemente, justo durante ese proceso se anunció la creación de la Asociación Española de Riders Mensajeros-AsoRiders-, formada por repartidores de Deliveroo a favor del modelo de autónomos, que contaba con la garantía de ser escuchados por la empresa.

Así, al tiempo que se hacía el cambio de personal, simultáneamente comenzó una campaña donde los mismos empleados de las oficinas de Deliveroo llamaban a los repartidores para que se afiliaran a la asociación, promocionándola a través de la promesa de más horas para trabajar, vacaciones garantizadas y no penalizadas³-aunque no pagadas- y otras mejoras en las condiciones de trabajo.

El siguiente paso, entonces, debía ser legitimar el diálogo entre Deliveroo y AsoRiders de cara a la comunidad, para lo cual firmaron un Acuerdo de Interés Profesional (AIP)⁴.

Este primer acuerdo, anunciado con bombos y platillos en la prensa, en realidad consagró varias desigualdades del modelo de trabajo, las cuales ahora fueron consentidas por una asociación de trabajadores, marcando claros retrocesos en el camino por conquistar la plenitud de los derechos laborales⁵.

³ No podemos olvidar que los repartidores son evaluados constantemente a través de los sistemas de reputación, que penalizan cualquier tipo de ausencia: vacaciones, bajas, etc.

⁴ <https://asoriders.es/documents/aip-deliveroo-asoriders.pdf>

⁵ En una de las noticias que publicó la agencia Efe, decía: “Según ha señalado Deliveroo a través de una nota de prensa, “es la primera compañía española de su sector que firma un acuerdo de este tipo al que espera una adhesión masiva

Entre otras cosas, impuso la condición de que solo se podría acceder a una indemnización por cese de contrato si se acepta previamente una mediación que no sea bajo la tutela de los organismos oficiales, dejándola en tan solo 25 días, cuando el Estatuto establece que deben ser 33 días por despido improcedente. Por otra parte, algo que es un derecho de los trabajadores, como lo es recibir el uniforme para realizar la actividad, en el AIP aparece como un acuerdo comercial a través de una serie de descuentos para prendas de vestir con el logo de Deliveroo, que ahora se podrían comprar hasta a 1€ en la plataforma. Es decir, un derecho que debe ser facilitado por la empresa, se transforma en un privilegio comercial. Todo esto, sin mencionar que solo los afiliados a la asociación podrían optar a vacaciones, ventajas en la asignación de horarios y carga de trabajo.

Por aquel momento, ante los constantes cambios que iban desmejorando las condiciones y la inseguridad creciente causada por aquellas llamadas para formar parte de la asociación, hubo algunos repartidores que intentaron hablar con la empresa a título personal. Así surgió una reunión de lo más llamativa. Un viernes, pasadas las 23 horas, Darío Álvarez, Coordinador de Operaciones por ese entonces-recientemente ascendido a Jefe de Operaciones-, fue hasta el lugar de reunión que frecuentan los repartidores en Madrid para conversar y explicar todo lo que estaba pasando. En la reunión se habló de varios asuntos y duró hasta casi la una de la madrugada. Como por esos días los repartidores veían con malos ojos el surgimiento de AsoRiders y desconfiaban de su relación con la empresa, no dudaron en sacar el tema. Esa vez, Darío dio respuestas asombrosas, que a la luz de los años hacen todo más evidente. Uno de los autores de este informe, Felipe Diez, que acababa de ser “desconectado” tras ir a la Asamblea de Madrid y explicar a los diputados la forma de trabajo de los repartidores de Deliveroo, estuvo aquella noche y grabó la reunión. Dejamos acá un pequeño resumen⁶:

“

Felipe Diez: Falta otro punto importante que hablar, que es AsoRiders.

Darío: Pero, tío, si vosotros conocéis a la gente de AsoRiders.

Repartidor 1: No, no conocemos ni a la gente...

Repartidor 2: AsoRiders es una asociación que nos va a proteger de lo que ellos mismos nos van a hacer.

Felipe Diez: ¡Escuchemos, que esto es súper importante! ¿De dónde salió AsoRiders, a quién se le ocurrió? Darío, hermano, ¿a quién se le ocurrió?

Darío: Yo no estaba, no sé.

Felipe Diez: Pero es que tú conoces bien, porque aquí hay desinformación.

de repartidores en los próximos meses”: <https://www.efe.com/efe/espana/efeempresas/deliveroo-firma-un-acuerdo-con-aso-riders-para-incrementar-su-seguridad/50000908-3692257>

⁶ Algunos repartidores no son citados porque siguen trabajando en algunas plataformas y preferimos proteger su identidad para evitar posibles represalias.

Darío: Son un grupo de gente que llevan, algunos de ellos, como dos años trabajando con Deliveroo y están contentos por cómo están y les gustaría seguir manteniendo la forma que tienen con Deliveroo pidiendo más y más cosas.

Felipe Diez: ¿Y las llamadas, por ejemplo, a los repartidores para que se hagan parte de AsoRiders?

Darío: Para informarles sobre si... eh... si lo conocen...

Felipe Diez: ¿Y los beneficios, las vacaciones...?

Darío: Sí, tío, pero por qué no lo vamos a hacer, por qué no les vamos a decir que hemos llegado a un acuerdo con esta gente. Si lo quieres hacer, sí, si no lo quieres hacer, ya está.

Felipe Diez: Pero, entonces, no fue una acción autónoma de un grupo de repartidores...

Darío: Sí...

Felipe Diez: Pero que promueve la empresa...

Darío: No, tiene un acuerdo con la empresa. Entonces, la empresa quiere que todo el mundo conozca que eso existe...

Felipe Diez: Y que tenga beneficios, vacaciones, seguros... La empresa promueve que los repartidores entren a AsoRiders.

Darío: Sí, la empresa promueve informar de que se ha llegado a un acuerdo con una asociación de riders.

Felipe Diez: O sea que lo promueve, es lo mismo, da beneficios por entrar. Es que, a mí, por ejemplo, lo que me preocupa de eso es el tema de las demandas, porque es todo a través de AsoRiders, es una forma que la empresa...

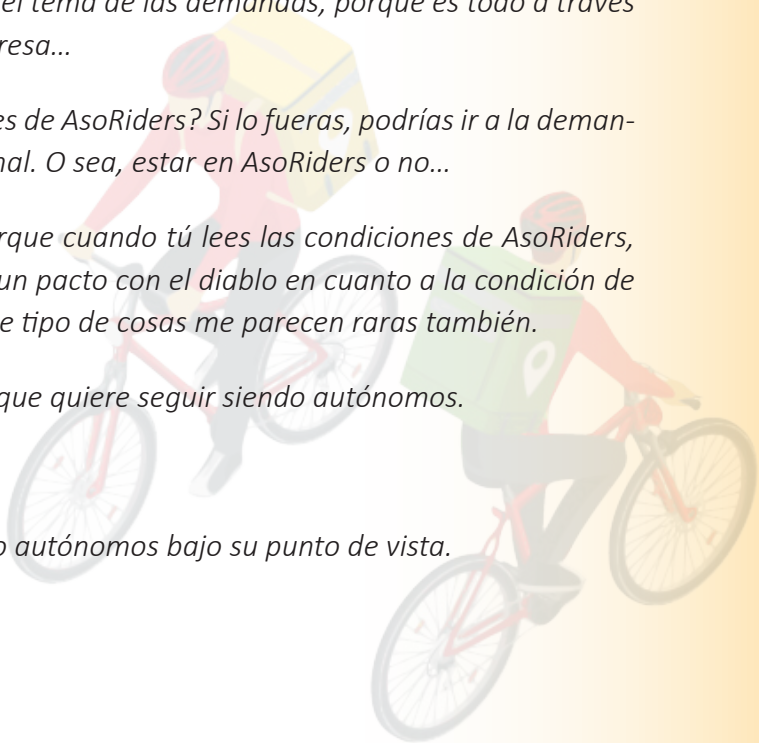
Darío: ¡¿Qué dices?! ¿Pero tú eres partes de AsoRiders? Si lo fueras, podrías ir a la demanda de diciembre con tu abogado personal. O sea, estar en AsoRiders o no...

Repartidor 1: A nivel legal se gana, porque cuando tú lees las condiciones de AsoRiders, está prácticamente pidiéndonos hacer un pacto con el diablo en cuanto a la condición de autónomos de cara al juicio... Ojo, y este tipo de cosas me parecen raras también.

Darío: AsoRiders es un grupo de gente que quiere seguir siendo autónomos.

Repartidor 1: Sí, eso lo tengo claro.

Felipe Diez: Todos quieren seguir siendo autónomos bajo su punto de vista.



Darío: No, no, no, no. Hay gente que quiere ser asalariado, por las circunstancias que sean. Y segundo, si tú quieres estar en AsoRiders y no quieres tener ningún tipo de obligación legal, con ninguna cosa que haga AsoRiders, te vas tan fácil que como entras.

Repartidor 1: No, no, si es otra cosa. La representación legal no va nunca asociada a esa figura. Pero sí puede ser que te represente en un juicio. Y en un juicio tú puedes ser sacado y te pueden decir: "Bueno, pero entonces ¿por qué tú firmaste esto de AsoRiders, afirmando que tú te consideras autónomo?"

Darío: Pero ¿qué hago si hay gente que quiere seguir así?

Felipe Diez: Pero, me estás mintiendo, mirándome a los ojos. De verdad, siento que me estás mintiendo, mirándome a los ojos.

Darío: ¿Pero qué mentira te digo? Monta tú una asociación, ven y proponme algo razonable que esté acorde con lo que yo te propongo y sigamos en ello.

Repartidor 2: Sí, porque huele muy mal. Porque AsoRiders huele muy mal y le intentamos buscar la explicación a AsoRiders, que de repente sale de la nada y que parece es como...

Felipe Diez: ¡Firmando Acuerdos de Interés Profesional!

Repartidor 3: Entonces, todos creemos que se lo inventa Deliveroo y va acorde con su línea. (...)

Martino Corregiari⁷: De cara a un juicio, el hecho de que Deliveroo tenga un convenio con una asociación donde están inscritos quinientos repartidores, porque la empresa ha movido la inscripción, es un elemento en el juicio muy importante de cara a la sentencia.

Darío: Que se pueden hacer representar de manera personal en el juicio. Y segundo, que en el juicio de los quinientos treinta y dos, que hay en Madrid, ¿cuántos ya no están en Deliveroo?

Martino Corregiari: ¿Y por qué?

Darío: Bueno, pues ya está, esos nunca van a estar en AsoRiders.

Martino Corregiari: Se llega a un juicio porque un grupo de repartidores ha puesto una denuncia en la Inspección de Trabajo y no están ahí porque han sido despedidos, desconectados, etcétera.

Darío: AsoRiders se monta ahora y la gente que está en AsoRiders, los doscientos que puede haber en AsoRiders, igual cien no estaban en esa época, o sea tan poco es tan trascendental.



⁷ Miembro de Riders X Derechos, fue despedido en las primeras manifestaciones en junio de 2017. Actualmente es uno de los fundadores de la Cooperativa La Pájara.

3.1. El “macro-juicio” de Madrid.

Como queda claro, a pesar de las palabras de Darío, y tal como el tiempo lo demostró, todo esto era una estrategia de cara al juicio que Deliveroo debía asumir frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, derivado tras la actuación de Inspección de Trabajo que determinó que la empresa utilizaba a los repartidores bajo un modelo de falsos autónomos. Como es evidente, promover mejores condiciones de trabajo por entrar en la asociación, mientras se empeoran progresivamente las del resto, no era una acción desinteresada, aunque damos fe de que Darío intentó hacerlo creer hasta el final. El objetivo era que los repartidores afiliados a AsoRiders representaran una evidencia frente al juez de que la mayoría quería seguir siendo autónomo.

Fue tan evidente y flagrante el movimiento, que a pesar de que se trata de una asociación que en teoría representa los intereses de los repartidores, en aquel juicio, su abogada, del bufete RB Legal, fue parte de la misma estrategia de defensa de Deliveroo, compuesta por el bufete de abogados Sagardoy y el antiguo Jefe Provincial de la Inspección de Trabajo de Madrid, Jorge Travesedo Dasí⁸, que prestó sus conocimientos como alto funcionario para defender los intereses de Deliveroo.

Aquel día quedó claro que AsoRiders había sido creada por Deliveroo para legitimar su modelo y la verdad es que el juicio por momentos se transformó en un espectáculo bastante incómodo. Desde un principio, la estrategia de la empresa fue desacreditar expresamente la actuación de Inspección de Trabajo, alegando que había un claro sesgo político y una intención de quedar bien frente a los medios de comunicación, que se habían hecho eco del asunto desde la ignorancia. El objetivo era buscar la nulidad del acta de infracción, esgrimiendo, además, que la inspectora, María de Mingo, había prestado escasa atención durante la investigación a varios trabajadores que quisieron hablar con ella.

Cuando fue interrogada por esta situación, la inspectora explicó dos hechos, a lo menos, curiosos. Todos los repartidores que declararon para el proceso de inspección habían sido citados en una fecha determinada. Sin embargo, algunas personas (a las que se referían los abogados de Deliveroo) habían declarado una cosa y luego insistieron en cambiar su versión. Además, hubo otras que se acercaron a la Inspección de Trabajo de Madrid fuera del plazo indicado, preguntando por la inspectora, cuando en la citación jamás se puso su nombre y los repartidores no tenían cómo saber quién era.

Muchos de ellos eran parte de los primeros miembros de AsoRiders, y tuvieron un papel destacado en la fase de interrogatorio. Como era de esperar, declararon sentirse autónomos y pequeños emprendedores, e incluso uno aseguró ganar alrededor de siete mil euros mensuales. Algunos de ellos, ironías de la vida, habían sido parte de las manifestaciones del verano anterior, y hay repartidores que aseguran recordarlos golpeando el suelo con el casco de su moto para motivar al resto a ir a las oficinas a presionar por mejoras, porque decían que los estaban explotando.

Además, ante las constantes preguntas del juez, hubo otro que, quizás sin darse cuenta de lo que estaba haciendo, explicó a toda la sala que la cuota de AsoRiders era tan baja porque no cuentan con un local, pues para reunirse simplemente piden una sala en las oficinas de Deliveroo. Efectivamente, si se busca la dirección de la sede social de AsoRiders, se verá que es Conde Xiquena 9, exactamente

⁸ https://www.eldiario.es/economia/abogado-deliveroo-inspectores-trabajo-madrid_1_2781108.html
Artículo de Laura Olías de Eldiario.es

en las oficinas del bufete RB Legal, así que es difícil que se reúnan allí. Es decir que solo es posible acudir a una reunión de AsoRiders en las dependencias de Deliveroo, ni siquiera se preocuparon de hacerse con una sede donde poder debatir sobre lo que quieren los repartidores sin ser observados por sus jefes.

Una que vez que salió la sentencia, que evidentemente decretó el fraude de la empresa, y luego fue ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de manera unánime, AsoRiders pasó a cumplir un papel fundamental. Deliveroo decidió que sería la carta con la que se repondría del “traspié” sufrido, ya que le permitiría demostrar a la sociedad que las cosas habían cambiado, que sí existía un “diálogo” legítimo con los repartidores y que todo ello había derivado en una serie de beneficios en las condiciones de trabajo.

Una estrategia común para dar a conocer este diálogo al público es utilizar las estadísticas de ciertos cuestionarios que se envían a todos los repartidores, para así respaldar el mensaje con cifras importantes que legitimen a la empresa a la hora de actuar como portavoz de los trabajadores. En el primero que hicieron, el foco estaba en saber cómo se valoraba la flexibilidad y cuánto les gustaba el modelo de trabajo. Además, aprovechaban para preguntar si querían estar representados por un sindicato o por otro tipo de organización. Algo que no se puede elegir, puesto que el estar representado o afiliarse a un sindicato es un derecho constitucional. Por último, remataban sorteando un cheque de Amazon (empresa que invirtió 575 millones de euros en Deliveroo) entre aquellos que se animaban a responder la encuesta, que a pesar de ello decía ser anónima -extraño, aquello de premiar anónimamente-.

Hay que poner atención a esto, todas las demás plataformas utilizan la misma estrategia: dicen que las sentencias se refieren a una época anterior, lejana y remota, pero que las cosas ya no son así, lo cual queda demostrado en una encuesta donde se refleja el grado de satisfacción de los repartidores. Constantemente, la cifra que entregan es un 80%, casi invariable, sin importar el tema, la época del año, o el constante cambio de trabajadores. Consecuentemente, cada cierto tiempo vemos a algunos medios de prensa diciendo que, *según una encuesta, el 80% de los repartidores aprueba el modelo, dice no sentirse representando por las instituciones, valora la flexibilidad, tiene buenos ingresos, etc.*

3.2. Cómo extender el modelo.

A pesar de que los diferentes conflictos ponían en tela de juicio el modelo de trabajo autónomo y la cultura del emprendimiento precario promovida por las plataformas, ya todas comprendían que el camino debía ser alinearse bajo el objetivo de construir un formato de “diálogo” válido con los repartidores, siguiendo al pie de la letra el ejemplo de Deliveroo. Así pues, en diciembre del 2019, el Think Tank Digital Future Society, apoyado por la financiación del Ministerio de Asuntos Económicos, Red.es y el Mobile World Capital, elaboró un informe titulado “El futuro del trabajo en la era digital: El auge de las plataformas laborales”⁹. El principio básico del texto es que en ningún momento se pone en cuestión que el futuro del trabajo pueda ser basado en las responsabilidades conjuntas de una relación laboral, al contrario, se da por hecho que será sobre la relación mercantil del trabajo autónomo. Contó con la participación de varios investigadores y un grupo de expertos, entre los que destacan

⁹ <https://digitalfuturesociety.com/es/report/el-futuro-del-trabajo-en-la-era-digital-el-auge-de-las-plataformas-laborales>

Carlota Marzo, encargada de Políticas Públicas de Glovo, y Albert Cañigueral-aquel que citó a Friedman-, miembro de un comité externo que asesora a Glovo.

El objetivo del estudio es sentar las bases que den pie a una forma de organización donde los “nuevos trabajadores” de la era digital puedan encontrar una voz que les represente. Para ello, establece una hoja de ruta que tiene una clara vocación internacional, pero que a nivel local recomienda cambios normativos en el modelo de representación de autónomos. Pone como ejemplo a seguir a la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y al flamante AIP de AsoRiders con Deliveroo. Se trata de un informe que ignora deliberadamente los numerosos conflictos de los repartidores y las distintas sentencias que denuncian el modelo. Además, pasa por alto la actual normativa laboral, incluida la Constitución Española, que otorga a los sindicatos la posibilidad de representar a todas las personas trabajadoras. Es, a fin de cuentas, un texto que expresa claramente los pasos que se debe seguir para liberalizar los marcos normativos y llevar adelante la tan anhelada destrucción de la representatividad sindical.

No deja de ser simbólico que contara con el apoyo del Ministerio de Economía, el cual, en nombre de la innovación y de lo que “la economía necesita”, durante todo este recorrido ha actuado como el punto de apoyo del movimiento empresarial de las plataformas para modificar la legislación a su favor.

De esta manera, el informe plantea una serie de puntos que se deben solventar para modificar las formas de representación y negociación de los trabajadores, buscando dar cabida a las nuevas asociaciones pro-plataformas. Es tan expresivo lo que dice, que nos vamos a tomar la libertad de citar un trozo un poco más extenso de lo normal:

“

“Ampliar la voz del trabajador atípico

- *Revisión de los estatutos: cambiar los estatutos de registro y certificación para que la entidad de terceros pueda ser registrada. Cambiar los estatutos de los sistemas de resolución de conflictos con el mismo fin.*
- *Aclarar qué pueden hacer las plataformas por los trabajadores. Las plataformas necesitan saber que no están asumiendo riesgos legales cuando responden a las quejas canalizadas a través de la entidad de terceros. (Esto se refiere a que las plataformas necesitan la certeza de no estar dando evidencias de relación laboral cuando apoyan a las asociaciones) (...)*

¿Qué obstáculos podrían surgir en la aplicación?

- *Los sistemas jurídicos actuales están diseñados para resolver los conflictos que afectan a los trabajadores por cuenta ajena, y no a los que tienen formas atípicas de empleo.*
- *Los sindicatos tradicionales podrían percibir estas nuevas entidades como sus competidores. (...)*

Además, las asociaciones podrían prestar una serie de servicios de pago a las empresas, como la verificación de los trabajadores, la gestión de la reputación, la formación y otras oportunidades atípicas de desarrollo de la mano de obra que no pueden ofrecer legalmente, pero de las que, sin embargo, se benefician.

¿Cuáles podrían ser las consecuencias imprevistas?

Todos los trabajadores independientes, además de los que trabajan en plataformas, se verán afectados, ya que también podrán formar y unirse a asociaciones representativas. El crecimiento de estas entidades representativas podría llevar a que las preocupaciones de los trabajadores de plataforma y otros trabajadores independientes sean escuchadas, a que los derechos y beneficios se separen de la condición de trabajador y, por tanto, a que se acabe con el sesgo hacia el empleo a tiempo completo.”¹⁰

”

Para rematar, propone resolver el conflicto por relación laboral encubierta en base a la elaboración de un cuestionario, además de plantear que los problemas de los repartidores, derivados de la escasa y fraudulenta forma de retribución, se resolverán generando un programa tributario acorde a sus condiciones.

El objetivo del texto es claro: se trata de establecer presión contra los marcos normativos para que se adecúen al modelo de trabajo que proponen las plataformas. El centro del asunto es que se reconozca y legitime lo que sería un tipo de trabajador envuelto en unas nuevas condiciones. En ningún momento, sin embargo, menciona que aquella nueva figura constituye un fraude, pues en el fondo consiste en hacer pasar por autónomo a un trabajador que debería ser asalariado. Se trata, en suma, de ir transformando los presupuestos del Derecho Laboral. El nuevo tipo de trabajador de plataformas estaría injustamente desposeído de los derechos y protecciones que otorga la relación laboral. Todo remite a lo que mencionábamos más arriba, se trata de un modelo de externalización para traspasar los costes y riesgos a los trabajadores, transformándolos en autónomos. Las empresas, por su parte, se desembarazan de cualquier responsabilidad y pueden recaudar tranquilamente los beneficios generados.

Tampoco se plantea que el fraude de las plataformas significa un atentado contra la Seguridad Social, y que además alienta al resto de las empresas a seguir el ejemplo. En un informe pasado, ya explicamos cómo las principales plataformas de reparto habían logrado dejar de pagar 168 millones de euros al año en salarios y cotizaciones a la Seguridad Social. Algo que estamos subvencionando entre todos.

Por último, y como queda claro, el texto promueve un nuevo modo de representación para estas personas, que ya ni siquiera aparecen como trabajadores. El fondo del asunto sería que los revolucionarios avances en las tecnologías permitirían toda una nueva forma de trabajar que liberaría a la población de horarios extenuantes y jerarquías rígidas para que cada cual pueda transformarse en su propio jefe, lo que haría inevitable una nueva forma de organización. El objetivo es construir una representación suave y despolitizada, que no posea ninguna herramienta de presión para reclamar derechos. Todo lo cual es, a todas luces, un ataque directo contra los pilares del Estado del Bienestar.

¹⁰ El original está en inglés, la traducción es nuestra.

No podemos dejar de mencionar que el objetivo de los sindicatos es que actuamos como un contrapeso al poder casi absoluto que pueden llegar a ejercer las empresas, ya que la historia nos ha demostrado que cualquier mejora, por mínima que sea, debe ser conquistada con arduo trabajo. ¿Puede, realmente, una asociación de estas características cumplir esa función?

3.3. Extendiendo el modelo.

Como queda claro, ya hacía tiempo que las plataformas sabían que debían seguir el camino de Deliveroo para impulsar el surgimiento de sus propias asociaciones. Así fue que, el 18 de diciembre del 2018, nació la Asociación Profesional de Repartidores Autónomos (APRA), bajo la tutela de la plataforma Stuart, en Barcelona. Su crecimiento fue notable e inmediatamente llamó la atención de Glovo, que vio allí su propia oportunidad para incursionar en el sector de la legitimación. Tal fue el caso, que Sacha Michaud, el cofundador de la cuestionada empresa, intentó potenciar a APRA para que pudiera extenderse hasta sus propios repartidores. Para ello, viajó a Madrid junto a Jordi Mateo, presidente de APRA, para planear la expansión de la asociación en la capital e inaugurar su relación con Glovo.

Dejamos aquí un recuerdo de aquel encuentro.



Fotografía 1. Reunión con el CEO de Glovo, repartidores y miembros de APRA. 17 de junio del 2019.

En aquella reunión, estuvo presente nuestro actual delegado sindical de UGT en Glovo. Allí, **Sacha Michaud explicó que “Glovo había perdido la batalla cultural”, puesto que la sociedad ya daba por sentado que los repartidores eran precarios. El trabajo, entonces, debía apuntar exactamente ahí, a revertir aquella opinión generalizada, intentando crear vías de comunicación exclusivas con los trabajadores para motivarlos a que fueran ellos mismos los que defendieran el modelo de la empresa.** Esa era la misión que APRA debía cumplir.

Para que quede clara la perspectiva de Glovo en la materia, vale que revisemos una entrevista a Miguel Ferrer, encargado de Relaciones Públicas, en el podcast “El futuro del trabajo” del Future for work institute. Miguel va contestando distintas preguntas referidas a los éxitos del modelo de trabajo y, entre una y otra respuesta, suelta cosas del tipo que Glovo, por una cuestión de humanidad, impone un límite de ocho horas de trabajo diario, cuando es de sobra conocido que hasta septiembre del 2020-cuando se publicó la sentencia del Tribunal Supremo-, la aplicación permitía trabajar trece horas diarias sin descanso, fomentando a los repartidores a cumplirlas. En esa dinámica, hay un momento en que le preguntan por la representación de los trabajadores, puesto que aparentemente el modelo de trabajo impediría deliberadamente la organización y la negociación colectiva. Pero, Miguel, haciendo gala de su puesto, asegura que:

“

“Sí que es verdad que hay como un mito sobre que el trabajo en plataformas rompe el modelo de colectivización y de generación de fuerzas para la negociación colectiva, pero lo que nos está demostrando la experiencia es que esto no está siendo así, porque (...) estamos viendo que están apareciendo asociaciones de trabajadores de plataformas, cooperativas, que de una forma u otra se están convirtiendo en interlocutores de negociación colectiva con nosotros y con otros agentes sociales. (...) Luego, otro ámbito aparte son los sindicatos, que, en mi opinión, los sindicatos tienen una oportunidad enorme en todo este mundo, porque en este mundo, a día de hoy, muchos trabajadores necesitan acceder a servicios del tipo que sea: asesoramiento, formación, apoyo para negociación colectiva; pero lo que están haciendo los sindicatos es una acción en contra de nuestro modelo, pero sin encontrar igual zonas de búsqueda de oportunidades.”

”

Ya conocemos el trasfondo de estas palabras. Desde su visión, los sindicatos abordan otro ámbito de acción, no el trabajo en plataformas, pues no es de naturaleza laboral. Además, plantea que debiésemos aprovechar la oportunidad de mercado generada, intentando convertirnos en proveedores de servicios privados que suplan la pérdida de derechos.

A la luz de estas declaraciones, no podemos dejar de recordar que Glovo fue condenada por vulnerar el derecho fundamental a la huelga, tras espiar y desconectar a un repartidor que se manifestó en un grupo de chat de trabajadores.

De esta manera, si bien las plataformas ya sabían mediante qué medios debían extender su discurso, las numerosas sentencias en contra (cerca de 30 en total, por esas fechas) las habían dejado contra las cuerdas. Pero las cosas se les facilitarían un poco. Cuando las asociaciones estaban comenzando a florecer, la aparición de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, que ocasionó el Estado de Alarma con su consecuente cuarentena obligatoria en todo el país, dio comienzo al sueño dorado. Sin nunca modificar las condiciones de trabajo de los repartidores, e incluso recrudeciéndolas, fueron declaradas servicio esencial y se transformaron en una vía privilegiada para intentar mantener activo el comercio. Evidentemente explotaron la oportunidad al máximo y comenzaron a darle rienda suelta a su emprendedora y especulativa imaginación: aprovechando su posición, subieron las tarifas a los

locales por cada transacción, llegando a niveles francamente abusadores; intensificaron los modos de trabajo de los repartidores: bajaron la remuneración y liberaron los horarios; cerraron las oficinas, pero Glovo comenzó a coordinar el trabajo desde Perú (aunque estaba en ERTE), al tiempo que los mismos empleados vendían las horas de trabajo a los repartidores-así, como suena¹¹; no entregaron EPIs, aunque dijeron en todos los medios que sí; potenciaron su campaña publicitaria de empresas amigables y comprometidas con la sociedad; luego, incluso Deliveroo accedió a un ERE para trasladar la actividad de las oficinas centrales fuera de España.

Fue en ese contexto de auge y desregulación que, durante los últimos días de mayo del 2020, la Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se reunió con el colectivo Riders X Derechos y anunció la inminente regulación del sector¹².

Pero las empresas ya tenían su contraofensiva preparada.



¹¹ Esto lo dejamos claramente explicado en nuestro último informe: “La explotación laboral en las plataformas digitales de reparto”.

¹² https://www.eldiario.es/economia/yolanda-diaz-plataformas-glovo-deliveroo_1_6033677.html

4. Monopolizar el mensaje.

Para mediados del 2020, las asociaciones pro-plataformas, aunque cumplían su papel de alejar a los repartidores de los sindicatos, todavía jugaban un rol relativamente secundario, ya que no tenían gran representación y sobre todo se dedicaban a dar el amén a los diversos movimientos de las empresas, intentando legitimarlos frente a la comunidad de trabajadores. Prácticamente, su función se limitaba a enviar testigos a los diferentes juicios para declarar a favor del modelo. Sin embargo, a partir de que se anunció la futura regulación, rápidamente se transformaron en un punto clave dentro del plan estratégico de las empresas para presionar.

Comenzó, entonces, una campaña entre los repartidores intentando difundir un discurso que sembraba el terror. El argumento de fondo es que el Gobierno, el Ministerio, la Ministra, los sindicatos -especialmente UGT-, Riders X Derechos y los diversos jueces, forman parte de un entramado burocrático que sostiene y fomenta la desigualdad, reprimiendo a las empresas innovadoras que intentan darle más oportunidades a las personas, como las plataformas digitales. En consecuencia, el mensaje era que, si se regulaba el sector, los principales perjudicados serían los repartidores, que perderían su fuente de ingresos.

Fue aquí cuando la patronal, Adigital, a los pocos días sacó el informe titulado “Análisis del impacto económico de la laboralización de los repartidores”, donde afirmaba que “23.000 repartidores autónomos perderán la oportunidad de generar ingresos”, cerca del 80% del total.¹³

El argumento deja claro que las plataformas crearon una burbuja laboral. Como los trabajadores, al ser falsos autónomos, salen a coste cero, las empresas se dedicaron a crecer por encima de sus posibilidades e incorporaron cada vez más repartidores. Esto les permitió generar un sistema de competencia por la carga de trabajo, bajar los precios a los clientes y extenderse por todo el país. Es una estrategia totalmente irresponsable que solo fue posibilitada por el abuso de la figura del falso autónomo, a pesar de ser totalmente ilegal. De algún modo, las plataformas se lavaron las manos y apuntaron directamente al Gobierno, y especialmente al Ministerio de Trabajo, por querer regular su sector, a pesar de que había alcanzado niveles de precariedad y explotación intolerables.

Todo esto tenía un objetivo específico: difundir el miedo entre los repartidores para que fueran ellos mismos los que defendieran el modelo de trabajo. Y lo lograron. **En un mercado laboral totalmente precarizado y con altas tasas de paro, los repartidores vieron de cerca la posibilidad de ser desconectados de un día para otro y perder las escasas seguridades. De modo que apuntaron a donde les dijeron: al Gobierno, UGT, las leyes, el Ministerio, la posible ley, pero, fundamentalmente, a los otros repartidores que sí se atrevieron a decir que estaban a favor de la regulación.**

Así fue que comenzó a polarizarse el ambiente, que era justo lo que las empresas buscaban. En este contexto, entonces, comenzaron a cobrar fuerza las nuevas asociaciones que dieron forma al movimiento pro-plataformas.

¹³ <https://www.adigital.org/las-plataformas-de-delivery-valoran-positivamente-el-inicio-de-las-negociaciones-en-la-mesa-de-dialogo-social-y-piden-una-regulacion-que-combine-flexibilidad-y-mayor-proteccion/>

Revisemos brevemente cómo quedó conformado el escenario.

- **AsoRiders.**

Su nombre completo es Asociación Española de Riders Autónomos. A la cabeza está Héctor Merino, un antiguo repartidor en motocicleta de Madrid que fue declarado falso autónomo por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Está enfocada únicamente a los trabajadores de Deliveroo, quienes cuentan con diversos beneficios en las condiciones de trabajo por afiliarse. **Si bien varios repartidores han aceptado unirse, es tan evidente que sirve a los fines de la plataforma, que no logró generar el efecto esperado.** Tanto es así, que, por ejemplo, la misma cuota con la que se mantiene es descontada directamente por Deliveroo de los ingresos generados.

A pesar de ser la asociación más antigua, desde su fundación estuvo siempre a la sombra del movimiento *Riders X Derechos*, aunque bajo el nuevo escenario cobró renovadas fuerzas.

- **APRA.**

La Asociación Profesional de Repartidores Autónomos nació directamente de la réplica que realizó la plataforma Stuart de su modelo en Francia, donde ya le había dado buenos resultados. En un encuentro entre sindicatos y plataformas realizado en Bruselas en 2018, los repartidores franceses de Stuart habían defendido el modelo de trabajo autónomo implementado por la empresa, siendo fundamental para, de la mano del presidente Macron, modificar la legislación laboral del país y establecer un modelo “mixto”, donde se reconoce la dependencia de los trabajadores de plataformas, pero sin quitarles la autonomía. Se trata de crear una figura legislativa adaptada a su medida. Aunque cabe decir que ha fracasado estrepitosamente, puesto que abrió la puerta para extender los abusos laborales y continuar con las denuncias.

En España, APRA nace en Barcelona, con el repartidor Jordi Mateo a la cabeza. Desde su fundación, y a pesar de que dicen hacer elecciones, ha sido su único presidente. Como decíamos, Glovo se fijó inmediatamente en la asociación e intentó potenciarla para que se extendiera a sus repartidores, un movimiento que fue secundado con el paso de Jordi desde Stuart a Glovo.

Jordi Mateo ha ganado cierta fama en el ambiente fundamentalmente por dos causas. Primero, por defender el modelo de autónomos a ultranza. En el último tiempo, es común verlo en mesas de debate o jornadas sobre el tema, donde mantiene una postura radical. Repite constantemente aquel mantra de que “los hechos a los que se refieren los juicios son cosas del pasado y que las cosas han cambiado mucho”, a pesar de que las sentencias se van acumulando.

Y segundo, por obstaculizar la actuación de Inspección de Trabajo. **Cuando la Inspección estaba investigando a Stuart, envió un cuestionario a algunos repartidores para recabar información sobre las condiciones en que llevan a cabo su actividad, el cual llegó a las manos de APRA. Jordi elaboró una pauta para cada respuesta y la difundió entre los repartidores.** Evidentemente, aquella pauta escondía las reales condiciones de trabajo y ensalzaba el modelo de la empresa. Sin embargo, y a pesar de sus intentos, finalmente la investigación concluyó que Stuart utiliza falsos autónomos. Aunque no podemos publicar dicha pauta, dejamos aquí una pequeña muestra.

Cuando la Inspección pregunta si se tiene información sobre las responsabilidades asociadas a errores en el servicio, por si los obligan a asumir pérdidas que no corresponden, la pauta de Jordi dice:

“

Tengo total responsabilidad por errores en mi servicio y como autónomo asumo las pérdidas ocasionadas como consecuencia de errores en los servicios prestados a mis clientes. Una vez he tenido algún problema realizando un servicio de pizza. El cliente me facilitó otra pizza sin cobro alguno aún así no teniendo obligación ninguna ya que fue mi culpa.

”

Cuando habla de “cliente”, se refiere a Stuart, la empresa que organiza su trabajo.

- **AAR.**

Dado que los principales problemas legales de Deliveroo han venido desde Barcelona, donde fue sancionada por vulneración del derecho fundamental de la libertad sindical y del derecho a Huelga por despedir a los principales líderes de Riders X Derechos, sumado a que su AsoRiders nunca logró captar la atención del resto de los repartidores, se creó la Asociación Autónoma de Riders (AAR). También surgida entre repartidores de Deliveroo, tiene un foco de acción más amplio, pues interactúa y cuenta con afiliados de las diversas plataformas. Desde el principio, su objetivo debía ser quitarle terreno en el plano discursivo a Riders X Derechos, intentando potenciar el mensaje que AsoRiders y APRA ya estaban luchando por instalar: que los repartidores se sienten autónomos. Para ello, se inauguró adhiriéndose al AIP de Deliveroo, con lo cual de inmediato comenzó a ganar afiliados llevados por la promesa de mejores condiciones realizada por la empresa.

AAR es una asociación dirigida por Badr Eddine Hilali, más conocido en el medio como Naruto. A pesar de su actual y férrea posición, antes de escalar en Deliveroo fue repartidor de Glovo, y cuenta con la notable característica de haber sido uno de los primeros repartidores en denunciar a Glovo por despido improcedente y reconocimiento de la relación laboral, **transformándose en uno de los pioneros en ser declarado trabajador por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, tras recurrir la sentencia del Juzgado de lo Social de Barcelona, la cual había perdido en primera instancia.** Esta es la gran contradicción de Naruto. A diferencia de la gran mayoría de los repartidores que han sido declarados trabajadores mediante juicios entre las empresas y la Tesorería General de la Seguridad Social, él comprendió el panorama que se estaba formando, vio que podía sacar provecho, y demandó por su propia cuenta junto con miembros de *Riders X Derechos*, que estaban denunciando la situación. Todo lo cual no le ha impedido girar 180º y ser hoy en día uno de los más férreos defensores del modelo del trabajo autónomo en las plataformas. En consecuencia, y aunque sea algo que critica constantemente a viva voz y sin pudor, forma parte de la valiosa lista de repartidores que han logrado que se reconozca su verdadera situación, lo cual ha servido como fundamento para que el Tribunal Supremo unifique doctrina en la materia. Evidentemente, cuando le preguntan por esta situación, también repite el mantra de que “los hechos a los que se refieren los juicios son cosas del pasado y que las condiciones han cambiado mucho”.

AAR es una de la más fieles a su patrón, Deliveroo. Generalmente, en sus redes sociales publica cosas ensalzando la labor de la empresa, aun cuando son abiertas mentiras. Por ejemplo, durante la cuarentena decretada por el COVID-19, a pesar de que Deliveroo no cumplió con la obligación de proporcionar mascarillas, geles o guantes a todos los repartidores, la asociación aplaudía una escasa ayuda económica para aquellos que pudieran demostrar haberse infectado mientras estaban trabajando:



O también, mientras que la empresa no reconoce como trabajadores a personas que han quedado con Incapacidad parcial a causa de accidentes mientras repartían, y se niega a asumir cualquier responsabilidad en la materia, el presidente de AAR cuelga cosas como:



- **Repartidores Unidos.**

Cuando la Ministra Yolanda Díaz anunció el inicio del Diálogo Social para regularizar la situación de fraude masivo, Gustavo Gaviria, en medio del discurso exaltado de las plataformas y sus amenazas de despidos masivos, decidió dar un paso al frente y dar a conocer Repartidores Unidos (RU). A diferencia de sus compañeras, RU no es una asociación de repartidores, sino un movimiento. Su estructura es una suerte de imitación a *Riders X Derechos* y a los movimientos de repartidores en Latinoamérica, pero en versión pro-empresa. El objetivo tras su creación fue retomar aquella batalla cultural de la que hablaba Sacha Michaud en la reunión fundacional de APRA Madrid, intentando cambiar la imagen que la sociedad tiene de las condiciones de trabajo de las plataformas

y comenzando una lucha abierta contra la representación sindical. En aquella reunión fecunda, también estaba presente Gustavo y vaya que le calaron las palabras de su jefe.

Desde un discurso ultraliberal, que sigue fielmente el programa de representación elaborado por el Digital Future Society, que veíamos más arriba, RU plantea que los sindicatos mantienen una “actitud profundamente autocrática” por regular las condiciones de todos los trabajadores a través de los convenios colectivos¹⁴. Como alternativa, pretende ser una estructura horizontal sin líderes: “*Creemos con decisión en el no seguimiento de líderes, personas o nombres, mas sí en el de ideas, siendo nuestra única máxima: mejorar y no destruir nuestro trabajo*”¹⁵. Además, se nutren de las donaciones voluntarias de los repartidores, menospreciando la afiliación como si fuese un negocio de los sindicatos.

El movimiento comenzó a gestarse en aquella misma reunión donde Sacha Michaud y Jordi Mateo se reunieron con los repartidores de Glovo en Madrid. Allí estaba Gustavo, que por aquel entonces había logrado transformarse en el coordinador del turno de noche en el centro de la ciudad. Glovo acababa de empezar la experiencia de prestar servicios las 24 horas y, para cubrir la demanda, tenía a ciertos repartidores con un turno fijo (un claro indicio de laboralidad) y Gustavo Gaviria era quien los coordinaba.

Así las cosas, inspirado por la confianza que había depositado Glovo en él y siguiendo el objetivo delimitado por Sacha de reactivar la batalla cultural, Gustavo comenzó a gestar Repartidores Unidos. De esta manera, a pesar de que su línea de acción ha sido intentar agrupar a las diferentes asociaciones bajo una sola causa: mantener la condición de autónomos, con el tiempo se ha hecho evidente que detrás está la pretensión de Glovo de controlar el mensaje en la sociedad, lo que derivó en una lucha interna. Tal es así, que las últimas manifestaciones fueron promovidas únicamente por RU y APRA, las otras dos asociaciones quedaron al margen de la convocatoria.

Es decir, prácticamente todo ha salido como Glovo tenía planeado, lo que les ha permitido monopolizar el mensaje entre los repartidores.

Entre otras cosas, RU se ha dedicado a sabotear huelgas, ofreciendo a los trabajadores una vía de comunicación directa con la empresa. Un claro ejemplo de esto se vivió a mediados de noviembre del 2020, cuando los repartidores de Glovo del sur de Madrid se manifestaron en contra de la precarización constante de las condiciones impuestas por la plataforma. Allí fue Gustavo a calmar los ánimos, intentando actuar como un mediador. Como se puede imaginar, las huelgas cesaron y las demandas quedaron en el olvido.

Al igual que sus compañeros dirigentes, Héctor Merino de AsoRiders y Badr Eddine Hilali (Naruto) de AAR, Gustavo Gaviria también cumple con lo que pareciera ser el requisito de haber sido declarado trabajador por la justicia. Participó en el primer macro-juicio de Glovo en Madrid, que afectó a 69 repartidores luego de que Inspección de Trabajo sancionara a la empresa por detectar a trabajadores migrantes en situación administrativa irregular. Gustavo, uno de los repartidores afectados, tenía permiso de residencia como estudiante y trabajaba más horas de las que permite la normativa, sumado a que lo hacía en condiciones de falso autónomo.

¹⁴ <https://repartidoresunidos.org/preguntas-y-respuestas/>

¹⁵ <https://repartidoresunidos.org/sobre-nosotros/>

Aquel juicio fue por lo menos “interesante”. Se celebró el 11 de marzo de 2020, antes de que se decretara el Estado de Alarma en el país, en el juzgado 21. Gustavo fue el protagonista: pidió representarse a sí mismo y testificó en contra de sus compañeros, exponiendo una defensa de su condición de autónomo radical, mucho más vehemente que la de la propia empresa. El resto de los repartidores fueron representados por UGT. Sin duda, la postura de Gustavo fue un elemento fundamental para determinar que existía una relación laboral: su anhelo de ser autónomo fue por momentos tan exagerado, que no pasó desapercibido para la magistrada.

Aunque Glovo perdió ese juicio, acababa de encontrar al portavoz que necesitaba. Y, éste, por su parte, esperaba el momento idóneo para empezar a trabajar.

Este era el panorama que se había gestado al momento de comenzar la contraofensiva ante el anuncio de regulación del gobierno. La postura que tomaron las tres asociaciones y Repartidores Unidos fue un ferviente deseo por mantenerse como autónomos, alegando que la regulación precarizaría el sector y dejaría a la gran mayoría sin su fuente de ingresos. Esto es significativo, ya que los dardos no los apuntan a las plataformas, quienes realmente son responsables de haber inflado una burbuja laboral y crecer sobre sus posibilidades a costa de exponer a los repartidores y saltarse flagrantemente la ley. En cambio, construyeron un discurso donde Gobierno y sindicatos habrían orquestado un plan para imponer una regulación autoritaria que precarizaría el sector, impidiendo la innovación, meritocracia, flexibilidad y autonomía. Es decir, entonces, un discurso con una clara raíz ultraliberal, donde la introducción de reglas básicas en el mercado es vista como una intromisión que inhibe la libertad.



5. Presión política.

Siguiendo el camino que había marcado Deliveroo con AsoRiders, el primer paso de las demás plataformas debía ser un intento para legitimar a las asociaciones como interlocutores válidos, lo cual se expresó en la firma de un nuevo acuerdo, el día 3 de septiembre de 2020, esta vez titulado “Acuerdo Sectorial de Buenas Prácticas”¹⁶. No fue más que una pantalla de cara al resto de la comunidad, puesto que no posee validez legal alguna. Entre otros motivos, porque ninguna de las asociaciones tiene el reconocimiento formal de Asociación Profesional de Autónomo, que debe ser registrada en el sistema REAPTA (Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Personas Trabajadoras Autónomas), ni en ningún otro registro válido. Sólo AsoRiders está inscrita en el Registro Público, pero como Asociación Cultural. Es decir, sin ningún peso político.

El texto de aquel acuerdo está basado en cinco puntos:

1. Compromiso sectorial de seguridad durante las distintas fases de la crisis sanitaria.
2. Compromiso sectorial de actuación en caso de situaciones de emergencias meteorológicas.
3. Lucha contra el fraude y la cesión no autorizada de cuentas.
4. Diálogo permanente.
5. Transparencia.

Está firmado por AsoRiders, AAR y APRA y no es más que una declaración de buenas intenciones para mejorar la imagen de las empresas, que por aquel momento estaban públicamente criticadas debido a la precarización constante de las condiciones de trabajo en plena pandemia. Como es de esperar, aquella situación no fue motivo de discusión dentro de ese “diálogo permanente”.

Por otra parte, el acuerdo reconoce abierta y manifiestamente que existe un mercado de cuentas alquiladas que las empresas no controlarían. Aunque no hay estadísticas concretas, las cifras del fenómeno son tremendas, los repartidores dicen que cerca del 50% realiza su trabajo en negro y muchos de ellos están en situación administrativa irregular. En el mencionado informe pasado, demostramos que las empresas son conscientes de esta situación y que la utilizan descaradamente a su favor. Sin embargo, en el Acuerdo Sectorial de Buenas Prácticas, las asociaciones aparecen legitimando este hecho, excusando a las plataformas y culpando a los propios repartidores del mal uso de las cuentas.

Esta es la naturaleza y el verdadero objetivo de las asociaciones: trasladar, introducir y legitimar el mensaje de las plataformas entre los trabajadores. Jamás intentarán reclamar algún asunto que suponga el más pequeño problema.

A pesar de todo, el acuerdo generó el efecto buscado entre los repartidores, legitimando a las asociaciones como interlocutores. Con el respaldo necesario, comenzaron entonces a aparecer en la prensa y a realizar distintos tipos de acciones para intentar frenar la futura regulación. Así llegó la primera manifestación. El 26 de junio del 2020, bajo el lema “Dejen trabajar” y “Sí soy autónomo”, salieron a la calle en distintas ciudades para hacer escuchar la supuesta voluntad de los trabajadores. Promocionaron la convocatoria principalmente por redes sociales y los grupos de chat que frecuentan los

¹⁶ <https://www.adigital.org/media/acuerdo-sectorial-buenas-pr%C3%A1cticas-plataformas-digitales.pdf>

repartidores. Allí pudimos ver una campaña cargada al sentimentalismo¹⁷, que invitaba a hacer creer que, literalmente, les estaban robando el pan de la boca. Un argumento así evidentemente crea miedo y moviliza, además de generar un profundo resentimiento que deviene en fanatismo. En esas campañas, se dio paso a una puesta en escena de argumentos realmente increíbles. Por ejemplo, había un video donde iban apareciendo distintos repartidores convocando a la manifestación, apelando a que no les quitaran el trabajo, y aparece uno que dice: “*Da igual si la cuenta es tuya o no*”. Es decir, incluso aquellos explotados en situación administrativa irregular son llamados a ponerse del lado de las empresas que los explotan. Un hecho realmente triste para los trabajadores y la sociedad en general. Lo que hay detrás no es más que la lógica de la ley de la selva.

Tras la primera manifestación, que los llenó de fuerzas, pensaron que la convocatoria, más alta de lo esperada, pero tampoco nada grandioso, les había otorgado legitimidad a ojos de la sociedad, por lo que intentaron dar un paso más y transformarse en interlocutores de los repartidores frente al Gobierno. Si bien hay registros de que sí hubo alguna reunión, lo promocionaron como que habían logrado entrar en las altas esferas y estaban controlando la situación. Todo lo cual cobró mayor fuerza cuando comenzó la Mesa de Diálogo Social, puesto que rápidamente obtenían los últimos avances de la negociación y los difundían como información privilegiada entre la comunidad. ¿Quién les filtraba la información? Además, sus cabecillas fueron invitados a diversas jornadas, mesas de discusión y medios de comunicación, donde reproducían fielmente el mensaje de sus patrones y lo radicalizaban cada vez más. El argumento era siempre el mismo: la ley los precarizaría, el Diálogo Social no lo escucha, y el 80% de los repartidores quiere ser autónomo.

Todo esto caló sobre algunos trabajadores y los llevó a pensar que las asociaciones realmente canalizaban su mensaje y se habían transformado en un actor válido. Pero la verdad es que nunca fue así.

En ese contexto, el día 25 de septiembre de 2020, apareció la sentencia del Tribunal Supremo sobre Glovo, que fue demoledora. El texto no deja lugar a dudas sobre que existe una relación laboral y además cierra expresamente la posibilidad de acudir ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que era lo que buscaba la plataforma. Siguiendo la pauta de acción, Glovo aparecía en público intentando mitigar el efecto de la sentencia, repitiendo fielmente el mantra: “Es el caso de un solo repartidor y de una época anterior”. Sin embargo, las consecuencias eran obvias: había llegado el fin de los emprendedores de las plataformas.

Además, la sentencia marcó el camino a seguir dentro del Diálogo Social, puesto que eliminó de raíz el principal argumento de las empresas, aquel supuesto vacío legal que les otorgaba inseguridad jurídica al momento de actuar.

Así las cosas, hubo un momento en que las plataformas estaban contra las cuerdas. A la sentencia del TS se sumaba el comienzo de la Mesa de Diálogo Social, y todo indicaba que las reformas serían profundas, pues la situación ya era insostenible.

Ante este panorama, Glovo tomó las riendas del asunto y pasó a la ofensiva. No podía perder la batalla en plena ronda de financiación¹⁸. Para poder dominar y contrarrestar

¹⁷ En su página de inicio hay un video que lo deja claro: <https://repartidoresunidos.org/>

¹⁸ Nunca está de más recordar que tiene una valoración de más de mil millones de dólares, sin haber nunca haber registrado en España un solo ejercicio con beneficios

el mensaje negativo, entonces, programó una doble sesión de videoconferencia donde dos de sus principales cabecillas explicarían de forma unidireccional el modelo laboral en España. Entre ambas jornadas, estuvieron conectadas novecientas diez personas, que escucharon atentamente a Sacha Michaud, el cofundador, y Miguel Ferrer, el encargado de relaciones públicas, anunciar abiertamente que nada cambiaría, pues la sentencia del TS “se refería a condiciones que ya no existían”. Además, explicaron los principales aspectos del Diálogo Social que estaba negociando cómo regular el sector, y manifestaron su preocupación al respecto, argumentando que no lo consideraban un organismo que tuviera los conocimientos ni la representación necesaria. De este modo, el objetivo de las jornadas fue alentar explícitamente a los repartidores a que se manifestaran a través de las asociaciones para defender el modelo de trabajo autónomo. Esto lo hacían dejando entrever la amenaza de los despidos masivos, y alegando que, tanto el Gobierno como los sindicatos, no estaban tomando en cuenta a los repartidores. Tan descarado fue esto, que incluso dieron las instrucciones para que aquellos que hubiesen sido dados de alta como trabajadores en los diversos procedimientos de oficio de la Inspección de Trabajo, fueran a pedir la baja del Régimen General en la Tesorería de la Seguridad Social.

Las videoconferencias estuvieron acompañadas por una serie de frases y preguntas que iban apareciendo en la pantalla, supuestamente de los propios repartidores, y hay algunas que no podemos dejar de destacar:

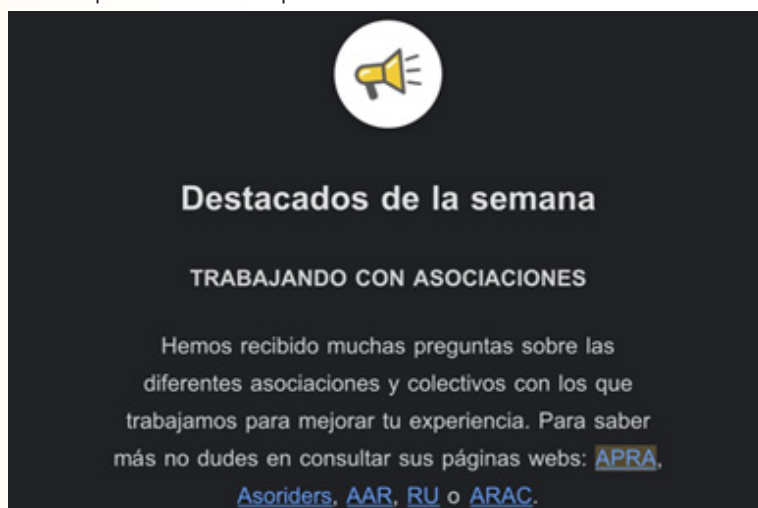
“

- *Larga vida a Glovo y muchas gracias por todo, pase lo que pase y digan lo que digan sois vosotros los que habéis creado una verdadera revolución de la clase obrera, nos habéis dado alas y dado un vehículo con el que, con mucho trabajo y esfuerzo, todos nuestros sueños están al alcance de la mano.*

- *¿En caso de que nos hagan empleados por narices, podemos contar con el apoyo y el asesoramiento de Glovo para trasladarnos a otro país en el que se esté operando para que podamos trabajar allí libres y en paz?*

”

Todo esto fue acompañado con la invitación constante a inscribirse en las asociaciones. Como sindicato, no tenemos dudas sobre la situación: es una clara injerencia empresarial que vulnera el derecho de libertad sindical y por eso lo hemos denunciado. Basta con ver esta información que Glovo envió a todos sus repartidores unos pocos días después:



Las sesiones habían logrado el propósito de crear un clima de miedo y alentar a los repartidores a manifestarse. Glovo y las asociaciones habían construido un discurso donde defender a la empresa era equivalente a defender el derecho a trabajar.

Consecuentemente, se sucedieron nuevas manifestaciones, pero no obtuvieron el impacto esperado. Es entonces cuando decidieron movilizarse directamente contra el Diálogo Social, pidiendo tener voz propia en la mesa, sin acreditar la representatividad necesaria para participar de la negociación. Como las asociaciones no pueden ni tienen la legitimidad para estar en aquella instancia, manteniéndose siempre fieles al mandato de presionar, dieron paso a su propio proceso democrático a través de una votación en línea, donde los repartidores podrían elegir cuáles debían ser los cambios en el modelo de trabajo. Allí, como veían que se agotaban sus posibilidades, comenzó a tomar forma un argumento extraño, que llamaron el “autónomo reforzado”. Se trata de la creación de una figura legal a la medida de las plataformas digitales, conocida como el “TRADE digital”, que incluso fue parte de un proyecto no de ley del Partido Popular, pero que no obtuvo el apoyo de la cámara. Así, siguiendo el ejemplo de Italia, donde las plataformas firmaron un convenio colectivo sectorial con el sindicato de extrema derecha, UGL (nacido del Movimiento Social Italiano, de orientación neofascista), las asociaciones comenzaron a pregonarlo¹⁹ para intentar replicarlo. El “autónomo reforzado” sería la expresión de la voluntad de los repartidores, y les permitiría acceder a una serie de beneficios, pero sin perder su condición de autónomos: pluses de nocturnidad, vacaciones, negociación de tarifas fijas, seguros, bajas cubiertas, etc. Es decir, las garantías de la relación laboral, siempre y cuando sean ellos mismos quienes paguen su Seguridad Social. El punto de fondo, decían, es que esto les aseguraría mantener la flexibilidad y la posibilidad de competir por altas remuneraciones, mientras que un contrato laboral los ataría a las decisiones arbitrarias de un jefe y a salarios precarios.

De hecho, las empresas, agrupadas en la Asociación de Plataformas de Servicios a demanda (APS), enviaron una propuesta al Ministerio donde explicaban que ése era el nuevo camino que había que transitar para salvar la economía, la restauración (otra vez la amenaza de la pérdida de puestos de trabajo) y conseguir una legislación que diera “más derechos”, pero que mantuviera la relación de autónomo²⁰.

Después de leer el texto, es evidente que las empresas de plataformas siguen ignorando la sentencia del Tribunal Supremo. Además, se desmarcan de la línea de negociación de la CEOE, que fue su representante durante el Diálogo Social, a la cual atacan sin tapujos por haberlas abandonado.

Dado que ninguna de las acciones conseguía el efecto esperado y que la regulación se veía como algo inevitable, las asociaciones siguieron buscando presionar por todo tipo de medios. Entre estos intentos, hubo cosas como publicar los números de teléfono de los partidos políticos para presionarlos, convocar a los repartidores en las puertas del Ministerio de Trabajo los días en que se reunía la Mesa de Diálogo Social o en las afueras del INEM para vaticinar su futuro, campañas en redes sociales atacando abiertamente al Gobierno -específicamente a la Ministra- y a los sindicatos e incluso hasta hicieron una canción de pop-rock²¹.

¹⁹ <https://repartidoresunidos.org/italia-lo-has-conseguido/>

²⁰ <https://repartidoresunidos.org/propuesta-desde-las-plataformas/>

²¹ Por ahora la canción circula únicamente entre los grupos de repartidores y no es posible encontrarla en internet, pero adjuntamos una transcripción de la letra en Anexos. Vale la pena revisarla.

Y así vino una nueva manifestación. Aunque no generó mayor convocatoria, dado lo urgente del asunto, esta vez las asociaciones contaron con el apoyo disimulado de un cierre patronal. Tal como queda claro en estos mensajes de Glovo, Uber Eats y Stuart:

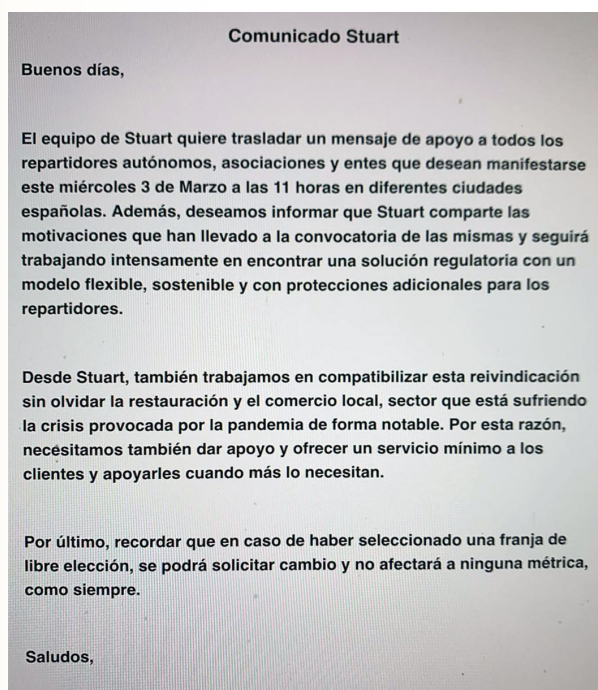
Comunicado Uber Eats



Comunicado Glovo



Comunicado Stuart.



6. Represión sindical

Al mismo tiempo que se iban sucediendo esta serie de hechos, las asociaciones fomentaron un clima de polarización y fanatismo que llegó a niveles insospechados. Dado que con el tiempo se fue haciendo evidente que nunca tuvieron el peso político ni la legitimidad que aparentaban, fueron dirigiendo la presión hacia los mismos repartidores, intentando acallar a quienes defendían la laborabilidad. Comenzó así un proceso de represión a todos los niveles. Lamentablemente, empezamos a ser testigos de hechos de persecución sindical que pensábamos que la historia había enterrado. Todo iba tomando la forma de un movimiento fanatizado y dispuesto a lo que fuera, lo cual fue abiertamente alentado en las videoconferencias de Glovo.

El objetivo era lograr establecer una sola verdad: que la ley vulneraba su derecho a trabajar y les iba a quitar el pan de la boca a ellos y sus familias. Así de claro. Todo está fundamentado en una postura totalmente fanatizada, ultraliberal y alejada de los marcos del Derecho Laboral. Se dedicaron abiertamente a desinformar a la comunidad.

Al mismo tiempo, otro de los objetivos fue crear un clima literalmente antisindical, argumentando que seríamos los culpables de todo el problema. Apuntaron contra los repartidores afiliados o afines a la laboralización. Recurrentemente, aparecían afiches, textos o imágenes, difundiendo el miedo y repitiendo el mensaje de que les estaban quitando el trabajo. Se hizo una asociación constante entre los conceptos “ley”, “gobierno”, “precariedad” y “sindicato”. Señalaron directamente a nuestros representantes de UGT, diciendo que habían vendido a sus compañeros a costa de asegurarse una “paguita” mensual y “vivir del cuento”. Todas las mentiras más antiguas, absurdas y propias de la ultraderecha.

Dejamos aquí algunos ejemplos de la campaña:

Imagen 1. sindicatos, Riders X Derechos, cooperativas La Pájara, Mensakas y otras empresas.



Imagen 2. En referencia a los repartidores desconectados tras las movilizaciones.



Imagen 3. “Sopa de letras sindicalista”.

Parte de la misma campaña fue hacer alarde de una vida ostentosa, publicando abultadas facturas con los ingresos que los principales repartidores obtenían del trabajo, a lo cual sumaban fotografías de comidas copiosas, coches caros, vacaciones, etc. El objetivo era mostrar al resto de los repartidores que ellos también podían lograrlo. Fue muy común verlos acompañar estas imágenes con frases del tipo: “Lo que tú ganas en un mes, yo me lo gasto en una comida”.

Todo esto fue generando un ambiente fanatizado que explotó directamente contra nuestros representantes. Y la represión fue realmente cruda. Las asociaciones lograron convencer a los repartidores de que las plataformas no eran las culpables de lo que estaba sucediendo, así que comenzaron los acosos constantes en todo tipo de medios. A miembros del colectivo *Riders X Derechos* los persiguieron por la calle, les sacaron fotografías, crearon grupos de chat para compartir imágenes privadas y los insultaron públicamente. Badr Eddine Hilali -Naruto-, destacó por su comportamiento grosero, machista y acosador. Algunas de estas acciones son motivos de una denuncia que derivó en una investigación de policía, así que preferimos no revelarlas. Sí podemos decir que, llegó a tal punto su actitud, que fue capaz de ir a un funeral donde había miembros del colectivo despidiendo a un ser querido.

Al igual que con las plataformas y su modo de burlar la ley sistemáticamente, se fue generando una sensación de impunidad entre los miembros más fanatizados de las asociaciones. Lo que llevó a que los comportamientos se agravaran de modo progresivo. Se hicieron frecuentes, entonces, los ataques más despreciables, dando paso a un todo vale realmente lamentable. **Aquí comenzó a emerger la figura de nuestro delegado sindical de UGT en Glovo, quien fue visto como una amenaza a la idea generalizada que estaban logrando imponer. Libraron una verdadera persecución en su contra, donde también lo fotografiaron en la calle, publicaron información y fotografías íntimas, lo discriminaron en reiteradas ocasiones por su orientación sexual, trucaron un sinnúmero de videos e imágenes de contenido homófobo con su cara, publicaron su domicilio y, una vez anunciado el acuerdo del Diálogo Social, lo amenazaron de muerte y lo golpearon mientras trabajaba.** Una situación realmente terrible e intolerable, digna de grupos neofascistas fanatizados. El problema de fondo es que es un comportamiento que ha sido amparado e impulsado desde las propias asociaciones. Además, todas estas publicaciones han sido bajo cuentas y nombres falsos, e incluso el agresor llevaba puesto el casco de motocicleta en el momento del ataque.

Debemos recalcar que Glovo sí sabe quién fue el agresor, ya que los repartidores están constantemente geolocalizados – hasta podría decir a qué velocidad escapó-, pero no lo ha revelado. De hecho, pasados pocos minutos, un trabajador de las oficinas llamó a nuestro delegado sindical para preguntar por su estado. ¿Cómo supo que lo habían atacado? ¿Quién le avisó? ¿O sabía que iba a pasar?

Esta serie de imágenes, vídeos y amenazas, son de un contenido grotesco y representan lo peor de nuestra sociedad. También son parte de una investigación policial.

Demás está decir que Glovo no ha desconectado a nuestro delegado porque cuenta con la protección de UGT, pero sufre también las represiones de la empresa a través de su bien máspreciado: el algoritmo que organiza el trabajo y puntúa a los repartidores con emoticonos de “caritas tristes”.

Advertimos que no es el primer caso que hemos tenido. UGT nombró un delegado sindical de Glovo en Málaga y a los pocos días, tras volver de trabajar, varios repartidores se presentaron en su domi-

cilio para exigirle que dejara de denunciar las irregularidades del modelo, pues estaba poniendo en juego los ingresos de sus compañeros. Esta intimidación no fue casual. ¿Quién les facilitó la dirección? y ¿quién les dijo que ya estaba en casa? Una pista: las plataformas no solo geolocalizan a los repartidores mientras trabajan, sino que el mecanismo puede funcionar las 24 horas, incluso con la aplicación apagada.



7. Conclusiones.

Como queda claro, las plataformas digitales, en medio de su proyecto por llevar la legislación a su favor y transformar nuestra idea sobre los derechos, necesitaron una suerte de “mandos intermedios”: un grupo de trabajadores obedientes y dispuestos a hacer las tareas sucias para acallar las voces disidentes y difundir su idea entre la comunidad. Así surgieron las asociaciones pro-plataformas, que desde su aparición no han hecho más que dedicarse a legitimar la acción de las empresas entre los repartidores, generalmente a través de los medios más temerarios.

Lo más triste de esto, es que históricamente los trabajadores nos hemos organizado a través de los sindicatos para mejorar nuestras condiciones y hacer contrapeso al poder desmesurado de las empresas, **sin embargo, aquí se creó un escenario donde aquella acción colectiva defiende exactamente lo contrario: la individualidad y la competencia más radical. Todo eso, evidentemente, aumenta el poder de las plataformas y legitima su modo de organizar el trabajo. Un modelo que ha sido condenado en reiteradas ocasiones por vulnerar todos y cada uno de los derechos laborales.**

No se nos debe olvidar que la historia nos ha enseñado que todas las conquistas de derechos, que hoy consideramos básicos, se han logrado a partir de la organización colectiva. Si los trabajadores nunca se hubiesen unido para pelear por sus derechos, ni siquiera existiría el descanso los fines de semana, ni la jornada de 40 horas (aunque las plataformas están logrando que ambos desaparezcan). Cada proceso de conquista de derechos por parte de la clase trabajadora ha intentado ser impedido a través de argumentos que apelan a la productividad, las necesidades de la economía e incluso el patriotismo. Hoy, aquellas excusas están centradas en el individuo y su libertad. No parece una trampa muy sofisticada, pero ha logrado calar y está haciendo daño.

Nosotros comprendemos esta situación. **Ante la crisis generalizada del mercado laboral, las plataformas han logrado generar un escenario donde el trabajo precario y fraudulento parece una opción viable.** Esto les ha permitido plantear que la regulación sería una amenaza para la única fuente de ingresos a la que pueden acceder los repartidores. Algunos comprendieron la invitación y se radicalizaron a través de las asociaciones, apuntando directamente contra sus compañeros. Es realmente triste el panorama: a lo único que pueden acceder los trabajadores es a lo que las empresas están dispuestas a darles. Las plataformas han aprovechado hábilmente las distintas coyunturas sociales (crisis económica, precarización del trabajo, migración, paro, coronavirus, etc.) para arremeter con un modelo que pone en jaque al Estado de Derecho. Y los trabajadores, por su parte, para poder defender una pequeña fracción de lo que les pertenece, deben ponerse del lado de sus patrones y adoptar cada una de las actitudes que les requieren: no quejarse, competir, trabajar a destajo, aceptar pagar su Seguridad Social como falsos autónomos y defender el modelo.

Esto es un tremendo toque de atención al Gobierno y a la Unión Europea. No se puede permitir la hegemonía del mercado en asuntos de derechos, porque lleva a extremos como los que estamos viendo. El Gobierno tenía la oportunidad de avanzar en esta situación y regular profundamente el sector a través de la Ley Rider, pero sucumbió a la presión y el lobby de las plataformas, dejándola en su más mínima expresión. Esto es recibido con temor entre los trabajadores y los deja indefensos ante las amenazas constantes de despido masivo o contratos irregulares. Se trata de una situación permitida

por el Gobierno y que las plataformas han aprovechado al máximo. Así, las empresas pusieron a los trabajadores contra la espada y la pared, muchas veces del peor modo posible.

Por muy comprensible que pueda ser el hecho de que son las plataformas las que están detrás de todo, nada justifica la docilidad y falta de escrúpulos de los líderes de las asociaciones, quienes han estado dispuestos a hacer de todo con tal de quedar bien ante sus patrones.

A fin de cuentas, **estamos en presencia de una campaña sin tapujos en busca de legitimar el modelo de trabajo de las plataformas ante la sociedad, que intenta revivir aquella batalla cultural que Sacha Michaud había visto perdida**. Lamentablemente, han ido ganando terreno y han ejercido una presión inesperada. Al parecer, cuando se repite muchas veces la misma mentira, a modo de mantra, la gente termina creyéndola.

En España existen más de 600 sindicatos legalmente constituidos y algunos de ellos han sido inventados bajo el objetivo manifiesto de mantenerse al lado de los intereses empresariales, los llamados “sindicatos amarillos”. El apelativo viene porque se trata de aquellos que estaban influenciados por la Iglesia católica en la época de la Transición, que buscaba mantener una cercanía con los intereses económicos de las empresas.

El caso analizado en este informe sobrepasa largamente aquella figura, puesto que su objetivo fundamental es pujar por una transformación de los derechos laborales, por una nueva forma de comprender el trabajo asalariado y autónomo, dejando totalmente expuestos a los principales afectados. Esa línea nunca fue cruzada por los sindicatos amarillos. Después de la Reforma Laboral del 2012, que rompió la negociación colectiva sectorial, hemos visto miles de convenios firmados por delegados de escasa representación y de sindicatos que se definían como independientes, pero jamás habíamos visto que atacaran directamente las bases de la relación laboral.

Para comprender lo que supone la acción de las asociaciones, es como si durante el 2012 se hubiesen manifestado las personas trabajadoras para pedir que les bajasen el sueldo, les quitaran derechos y dieran facilidades a los empresarios para despedir a sus compañeros.

Por último, no podemos olvidar que, para conseguir legitimar su forma de trabajo, **las empresas fueron capaces de firmar un convenio sectorial con el sindicato italiano de extrema derecha y orientación neofascista, UGL, y que han intentado replicarlo en España para seguir presionando**. Pocos días después de conocerse la sentencia del Tribunal Supremo sobre Glovo, uno de los máximos responsables de la empresa nos envió una imagen que resumía el acuerdo, con la clara intención de influir sobre UGT. Además, comenzaron a pregonarlo en diversas mesas de discusión, publicaciones y entrevistas, de lo cual también se hicieron eco las asociaciones. Es de una extrema ingenuidad pensar que UGT iba a hacer lo mismo que UGL. Pero, lo peor de todo, es que la firma de ese acuerdo es una forma de legitimar a un sindicato de extrema derecha.

Al poco tiempo, en las videoconferencias que realizó Glovo a los repartidores, estaba el presidente de aquel sindicato, listo para responder preguntas y orientar a los repartidores sobre cómo conseguir lo mismo que habían logrado en Italia.

Sin duda, por los hechos que hemos relatado, cabe pensar que algunos repartidores han podido tener una clara influencia de este sector, sino no se entienden las actitudes fanatizadas, que están más cerca de la acción desestabilizadora de la extrema derecha que de la legítima defensa de los derechos laborales.

A fin de cuentas, todo sigue una misma línea de acción: estamos en presencia de un movimiento ultraliberal que pretende transformar la regulación sobre el trabajo y que entiende cualquier modo de organización política del mercado como una intromisión autoritaria. Se trata de una corriente realmente fanatizada, que en Europa había sido controlada por el Estado del Bienestar y el resguardo de los derechos básicos, pero que ha sabido aprovechar las diversas crisis para ir ganando cada vez más terreno y transformar progresivamente los modos de regulación. Un movimiento que ya ha fracasado varias veces en la historia, pero que ha resurgido en varias partes del mundo con renovadas fuerzas y consecuencias catastróficas que han aumentado la desigualdad: el Neoliberalismo o Anarcoliberalismo, como la expresión de una verdadera fuerza antisistema.

8. Ideología e ideario político de las asociaciones y plataformas de riders autónomos.

Por David Lerín Ibarra.

Servicio de Estudios de la Confederación de UGT.

Las asociaciones de riders pro-plataformas²² no son entidades ajenas al ideario político, como suelen manifestar. A través de un análisis de su discurso y actuación práctica, podemos constatar dos ideologías muy presentes: el (neo)liberalismo y el populismo anti-establishment. Revisemos brevemente cómo se configura su entrelazamiento.

Por un lado, las asociaciones defienden principios teóricos propios del **(neo)liberalismo o liberalismo clásico**. Se trata de una teoría política que postula la liberalización de la economía, el libre comercio, la reducción del gasto público y la limitación de la intervención del Estado en la economía. En el discurso de las asociaciones que hemos estudiado, observamos, de forma constante, expresiones y términos como “meritocracia”, “esfuerzo (individual)”, “flexibilidad”, eliminación de “trabas burocráticas”, “libertad” (personal), “independencia” (lo que contrasta con la supuesta “economía colaborativa” que venden) y expresiones relativas al sueño americano (“con voluntad y esfuerzo todo se consigue”). Si revisamos la Carta Abierta titulada “Propuestas para la protección del colectivo de riders tras el COVID-19”²³, enviada al Ministerio de Trabajo en junio de 2020, veremos que sobre todo sobresalen las palabras “**independencia**”, “**flexibilidad**” y “**libertad**”: “Forzar un cambio en nuestro estatus nos negaría la **libertad** y la **flexibilidad** que tanto valor tiene para nosotros”; “los repartidores representados por estas asociaciones defienden la necesidad de mantener su condición de autónomos para contar con la **independencia** y **flexibilidad** que requieren”.

Casualmente, el discurso de las asociaciones es el mismo que manifiestan los máximos responsables de las empresas como Glovo o Deliveroo, que no tienen ningún reparo en demostrar su cercanía, ni en utilizar las mismas expresiones:

“

*“(...) el trabajo en plataformas tiene muchos beneficios y gran parte de esos beneficios y su idoneidad, no para Glovo, sino para el colectivo de repartidores, es en gran medida beneficioso porque es de fácil acceso, permite tener **flexibilidad** e **independencia** a la hora de trabajar”.*

Miguel Ferrer, en una entrevista para Sur de Europa, en 2020.-

*“(Estos acuerdos) protegen la **flexibilidad** laboral y la **libertad** de adaptar el trabajo a las distintas realidades y responsabilidades personales”.*

Diana Morato, durante la firma del AIP de Deliveroo y AsoRiders. -

*“(...) defendemos que los riders son autónomos, y que lo son porque esto es lo que les permite disfrutar de la **libertad** y control de sus vidas. Ellos eligen cuándo, cómo y con quién colaboran”.*

Gustavo García Brusilovksy, Director General de Deliveroo en España.

”

²² Principalmente nos referimos a Repartidores Unidos, a la Asociación Autónoma de Riders (AAR), a la Asociación Profesional de Riders Autónomos (APRA) y a la Asociación Española de Riders Mensajeros (AsoRiders).

²³ Está firmada por AAR, APRA y AsoRiders.

Como vemos, el argumentario explícito de los directivos de las empresas coincide con el discurso de las asociaciones, incluso utilizan los mismos términos. Además, solo hay que acudir a cualquiera de sus páginas web o redes sociales para observar la relación estrecha entre ambos. Por ejemplo, los días 2 y 3 de febrero de 2021, la Asociación Española de Riders Mensajeros (AsoRiders) realizó una entrega de cascos integrales regalados por Deliveroo a las asociaciones²⁴.

Entendemos, por todo esto, que no hay una representación real de los intereses de los trabajadores, sino de intereses económicos de la empresa a través de estas entidades. Los trabajadores necesitan una representación legal que proceda de unas elecciones sindicales libres, y para ello, necesitan, obviamente, que se regularice su situación. No existe ningún derecho laboral si antes no ocurre esto. Se está privando a los trabajadores a la negociación colectiva, al Estatuto de los Trabajadores, a un convenio laboral, a vacaciones y descansos retribuidos, pagas extras, permisos retribuidos, conciliación laboral, compensaciones económicas por incapacidad temporal, enfermedades profesionales o accidentes laborales, planes de prevención de riesgos laborales, planes de igualdad, indemnización por despido o cese de actividad, acuerdos de jubilación, etc. Incluso se vulneran derechos constitucionales protegidos en el Título I, el más garantista de la Carta Magna, como el derecho de huelga: *“Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses”* (artículo 28.2 CE). De modo que se está imposibilitando, por tanto, el ejercicio de un principio básico de la democracia: la propia libertad sindical. *“Todos tienen derecho a sindicarse libremente (...) La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas”* (artículo 28.1 CE).

En vez de defender este fundamento de nuestro ordenamiento jurídico, estos grupos demandan que el gobierno no intervenga, que bajen los impuestos y, parafraseando el dicho liberal por antonomasia *“laissez faire, laissez passer”* (dejen hacer, dejen pasar), solicitan que se les deje trabajar *“libremente”*, sin limitaciones públicas, sin normativas fiscalizadoras, sin sindicatos y sin interferencias del Estado. Simplemente: *“Dejen trabajar”*. Este es el discurso clásico de muchas empresas, de las organizaciones patronales y de las formaciones políticas y sociales (neo)liberales o liberal-conservadoras²⁵, que curiosamente asumen estas plataformas y asociaciones. Es decir, piden ausencia de regulación. Héctor Merino, presidente de AsoRiders, planteaba en 2020 que *“en realidad, somos un grupo satisfecho con muchas de las condiciones de nuestro trabajo”*. Indudablemente, como decíamos antes, estas asociaciones y, en concreto, estas palabras que acabamos de citar no representan a este colectivo precarizado que se juega la vida cada día en las calles para repartir comida u otros productos en el menor tiempo posible. Además, es fundamental recordar el papel del Estado, las inspecciones laborales, las normativas, la regulación y, por supuesto, las organizaciones sindicales para controlar y equilibrar el poder que tienen las grandes empresas en su sector económico y en el mercado global. Por eso, debemos insistir en la importancia de la laboralización, para que los trabajadores elijan a sus representantes legales, ya que estas asociaciones no son votadas por nadie, representan únicamente a sus afiliados o socios inscritos al corriente de pago.

Por otra parte, el pensamiento doctrinal del **populismo anti-establishment** está igualmente bastante presente. El populismo es una *“ideología”*, *“estrategia”* o *“delgada ideología”*, según las diferen-

²⁴ <https://www.facebook.com/AsoRiders-Asociaci%C3%B3n-espa%C3%B1ola-de-riders-mensajeros-106467288082214>

²⁵ El Partido Popular, por ejemplo, siempre ha mostrado ideológicamente estos planteamientos. Prueba de ello es su alineamiento con Glovo y el resto de las empresas de este sector en la defensa del modelo de *‘riders’* autónomos.

tes definiciones que se han dado desde la politología, que está fundamentado en la confrontación dualista entre pueblo y élite. En el caso del populismo radical de derechas, la élite está identificada en la clase política, la “política” de forma global y las instituciones representativas: el establishment. Por ello, este tipo de populismo es definido como populismo anti-establishment. Y este precepto ideológico está muy presente en estas asociaciones pro-plataformas que desconfían de las instituciones políticas, de los sindicatos, del Estado y sobre todo del actual gobierno central, como advertimos en todas sus campañas. Especialmente, esto se aprecia en logos como el “No me representan” o “No son mi Voz” de Repartidores Unidos. Por desgracia, esta pauta que critica todo “lo político” puede llevarnos a una deslegitimación democrática, similar a lo ocurrido con Trump (y el trumpismo).

El componente ideológico propio de estas formaciones y asociaciones políticas es de derecha radical y extrema derecha. Sabemos que APRA fue creada por Jordi Mateo García, quien hasta ese entonces en sus redes sociales tenía colgadas varias campañas para apoyar las propuestas más radicales de Vox, aunque después las borró. La formación política de ultraderecha española podría entroncar con la defensa de este modelo, a pesar de que posee un gran número de inmigrantes de origen latinoamericano. Conocemos, en este sentido, que Vox defiende un nacionalismo étnico hispanista, que solo acepta al inmigrante que se asimila con la cultura de los nativos (nativismo), que coincide con los extranjeros cuya procedencia es América Latina.

Igualmente, estas asociaciones suelen apelar siempre a una relación cordial y cercana entre autónomos y empresa, apelando al interés común entre todas las partes. Es decir, se están dando posiciones muy similares a los postulados del corporativismo del sindicalismo vertical, al igual que la supuesta organización “sindical” de VOX “Solidaridad”²⁶, sin darse cuenta de la desigualdad inherente en las relaciones laborales entre empresario y trabajador, e ignorando que solo estando organizado en sindicatos de clase los trabajadores pueden defender sus propias demandas, que son distintas y, muchas veces, opuestas a las del empresario.

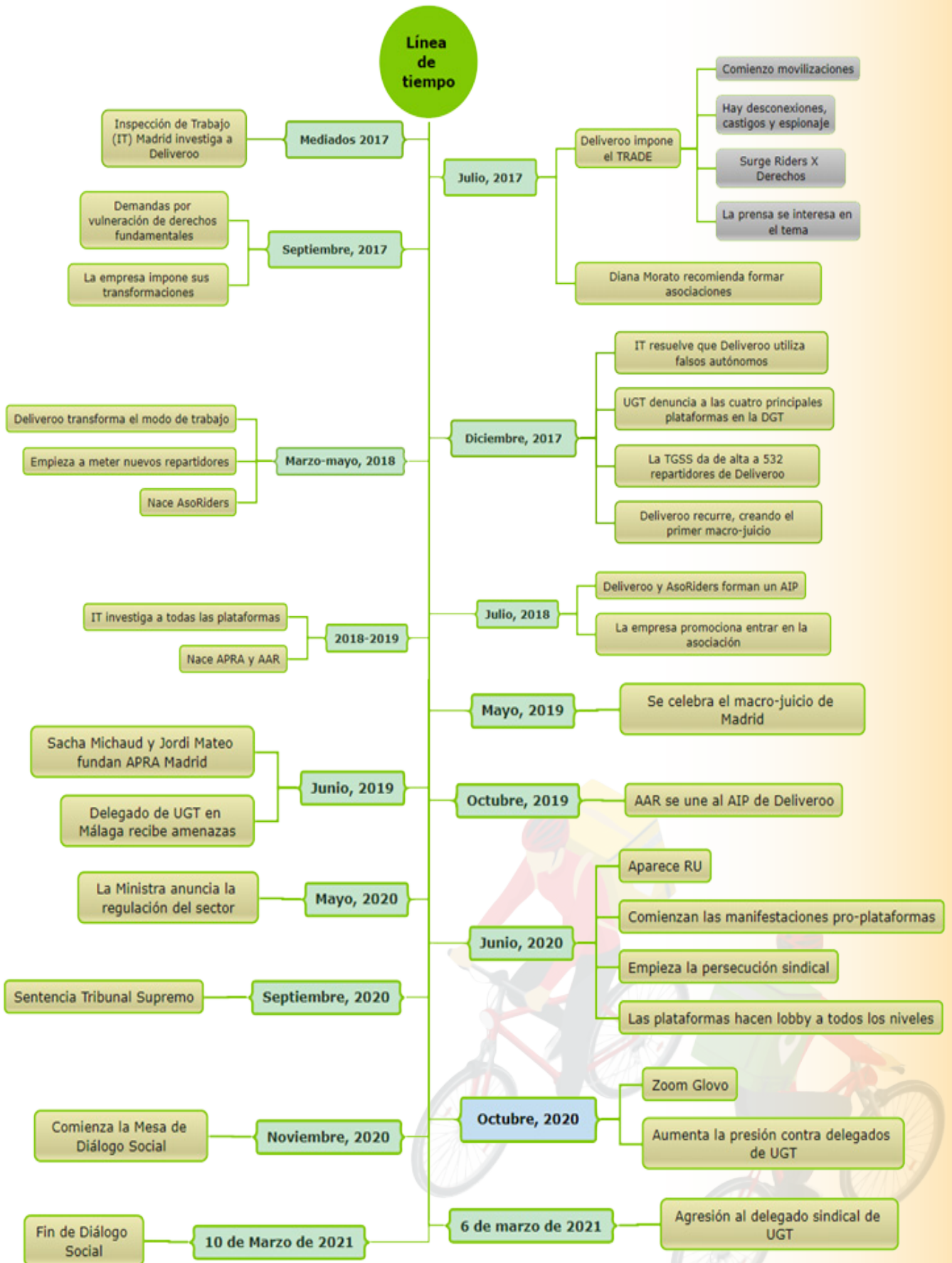
Por otro lado, solo hay que acudir al grupo de Telegram de Repartidores Unidos para comprobar que la plataforma está repleta de mensajes populistas criminalizando e insultando al Gobierno de España, y en donde en ocasiones constatamos lemas cercanos al partido de ultraderecha Vox: “*La única Esperanza a parte de Aguirre para poner fin a esta locura es VOX*”.

Otra muestra de la relación entre el nacional-populismo de la ultraderecha y estas plataformas, aconteció en Ponferrada, donde el miércoles 3 de marzo de 2021 tuvo lugar una manifestación contra la “Ley rider”, que tuvo como portavoz a un antiguo coordinador VOX. Un empresario que no es ni trabajador, ni falso autónomo. Como consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, es propietario de varias sociedades en Ponferrada relacionadas con el juego y la hostelería, algunas de ellas de comida a domicilio. Ambos rubros bien conocidos por los dueños de las plataformas. Además, esta persona volvió a utilizar las famosas expresiones afines al argumentario de la empresa que antes exponíamos: “*ahora tenemos libertad de horario y flexibilidad a la hora de escoger cuándo y cómo queremos trabajar*”.

²⁶ Habría que cuestionar el uso del término “sindicato” para definir a esta organización ya que pretende representar simultáneamente a “pequeños empresarios”, “autónomos” y “trabajadores” y no posee, prácticamente, ninguna propuesta de carácter laboral en sus planteamientos.
<https://www.youtube.com/watch?v=RPszleVWCUk>

Asimismo, en muchas ocasiones encontramos que en sus palabras se entrecruzan los postulados del (neo)liberalismo y del populismo anti-establishment. Ejemplo de ello es la defensa de la **libertad negativa** frente al gobierno. Es decir, definen la libertad como una ausencia de injerencia externa al individuo: “libre de burocracia”, “libre de gobierno”, “libre de normativa”, “libre de política”, etc. Efectivamente, una de las principales demandas de estas asociaciones se resume en que “no se limite la libertad al profesional”, entendida esta “libertad” como ausencia de Estado, normativa, impuestos, sindicatos, regularización, etc. En este caso, el (neo)liberalismo, que demanda un Estado mínimo, se nutre, al mismo tiempo, de la desconfianza política e institucional propugnada por el populismo anti-establishment. En ningún caso se enarbola la bandera de la “**libertad positiva**”, libertad como auto-realización, que es la capacidad de cualquier persona de controlar y determinar sus propias acciones. En el mundo laboral, obviamente, nos referimos otra vez a la libertad para que los trabajadores se organicen en secciones sindicales que defiendan sus derechos y libertad para que estos elijan democráticamente a sus representantes legales.

9. Línea de tiempo.



10. Bibliografía.

- Cañigueral, A. (2020). *“El trabajo ya no es lo que era”*. Editorial Conecta. España, Barcelona.
- Eatwell, R. and Goodwin, M. (2018) *National Populism: The Revolt Against Liberal Democracy*. London UK: Penguin Random House UK.
- Fernández García, A. B. (2019) *Los partidos populistas en Europa Occidental: Características y escenarios electorales favorables*. Universidad de Granada.
- Fernández-Vázquez, G. (2019) *¿Qué hacer con la extrema derecha en Europa?: El caso del Frente Nacional*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Klein, N. (2012). *“La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre”*. Editorial Planeta. España, Barcelona.
- Lerín Ibarra, D. (2019) ‘La nueva derecha radical como reto a la gobernanza y a la calidad de la democracia’, *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 6(2), pp. 93–116. doi: 10.5209/cgap.65912.
- Martínez, J.M. (2018). *“La burbuja del emprendimiento y la atomización de la clase trabajadora”*. Editorial Decordel. España, Madrid.
- Mongan Marcó, M. (2019) *El Populismo de derecha*. Sevilla: Atrapasueños.
- Rusiñol, P. (2019) ‘Ultra, sí; neoliberal, también’, *Alternativas Económicas*, pp. 6–10.

Anexo.

Letra canción Repartidores Unidos.

(Voz en off):

“La ley rider es aquella que dicen que van a sacar para protegernos, pero únicamente tiene como finalidad hacernos empleados, sin mejoras, sin los beneficios actuales, solo y exclusivamente para emplearnos. Adiós a la libertad de elección de horarios, a la libre elección de con qué plataformas trabajar y adiós al trabajo del 70% de los riders.”

Estrillo:

Empieza el día y sé muy bien que hoy toca dar el cien por cien, igual que ayer.

Somos muchos y muchas que aún tenemos esta duda: si tendremos al fin voz en esta lucha. Que al fin nos puedan oír... En una mesa redonda, moldeando las mentes cuadradas, tanteando el precio justo del valor de nuestra jornada.

Una regulación que avance sobre ruedas, que dé seguridad en nuestras carreteras, que nos permita sobre cuál de las opciones decidir.

Coro:

Porque queremos ser mejores que ayer y dueños del camino que hay que recorrer. Queremos ver nacer una nueva ley que equilibre los derechos con nuestro deber.

Porque queremos ser más grandes que ayer, aprender que las barreras se pueden romper.

Ayudar a crecer a una nueva ley...

¡No a la ley rider!

Estrillo:

Una regulación que avance sobre ruedas, que dé seguridad en nuestras carreteras, que nos permita sobre cuál de las opciones decidir.

Continúa el día y sé muy bien que hoy estoy dando el cien por cien, igual que ayer.

Aunque el río sea profundo, sé que juntos podremos cruzarlo; ya sea en barca o nadando, cruzamos todos o ninguno.

Mirar de frente, buscando nuestra meta, partir de viaje sin libros ni maletas. Sabemos bien que es complicado, pero no imposible de lograr.

Coro:

Porque queremos ser mejores que ayer y dueños del camino que hay que recorrer. Queremos ver nacer una nueva ley que equilibre los derechos con nuestro deber.

Porque queremos ser más grandes que ayer, aprender que las barreras se pueden romper.

Ayudar a crecer a una nueva ley...

¡STOP la ley rider!

